

Plan de Acción 2020



¡ UN TERRITORIO INTELIGENTE !



Alcaldía Municipal de
Floridablanca
Miguel Ángel Moreno
Alcalde 2020-2023



**GIRÓN
CRECE**

CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020-2023



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE.....	3
1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE	5
1.1. OBJETIVO	5
1.2. PROGRAMAS.....	5
1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO.....	5
1.2.1.1. PROYECTO ADOPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PEMOT.....	5
1.2.2. CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	10
1.2.2.1. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA TORRE DE CONTROL METROPOLITANA.....	10
1.2.3. CATASTRO METROPOLITANO.....	27
1.2.3.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL.....	28
1.2.4. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	31
1.2.4.1. PROYECTO AVANZAR EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS MEDIANTE RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE GUATIGUARÁ Y LA TRANSVERSAL DE GUATIGUARÁ	31
2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.....	33
2.1. OBJETIVO	33
2.2. PROGRAMAS.....	33
2.2.1. ESPACIO PÚBLICO.....	33
2.2.1.1. PROYECTO DESTINO PARQUES METROPOLITANOS.....	33
2.2.1.2. PROYECTO ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS AMARILLAS EN EL AMB	36
2.2.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA.....	36
2.2.3.1. PROYECTO ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE URBANO PARA EL AMB ...	37
2.2.3.2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO (38 a 44) .	38
2.2.3.3. PROYECTO DESARROLLAR ACCIONES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA EN EL AMB	41
2.2.3.4. PROYECTO GESTIÓN DE TRÁMITES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN MISIONAL DE LA STM	45
2.2.2. VIVIENDA.....	49
2.2.2.1. PROYECTO VIVIENDA	49
3.2.2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES	50
3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	52
3.1. OBJETIVO	52
3.2. PROGRAMAS.....	52
3.2.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	52
3.3.2.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	58
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	61

PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE

En el mes de marzo de 2020, luego de instalar formalmente la nueva Junta Metropolitana, y de acordar en ella una agenda de trabajo articulada, con un enfoque diferenciado del Plan de Acción, se llevó a cabo una modificación del Plan de Acción Institucional que a partir del segundo trimestre de 2020 se orientó a hacer del AMB un territorio inteligente, donde la ciudad es el hogar del desarrollo humano, el desarrollo implica crecimiento y calidad de vida y el fin último son sus habitantes.

Adicional al nuevo enfoque del plan, se contempló otro ajuste fundamental que pretendía fortalecer el proceso de planeación de la entidad: Se trata de la formulación de PROYECTOS ya que hasta el momento, únicamente contábamos con la categoría de Programas, Actividades, Indicadores y Metas. Esta modificación se contempló en el DIE-PR-003 – Procedimiento de formulación y seguimiento Plan de Acción; y el DIE-FO-013 – Formato de registro de proyectos, de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

De esta forma, a continuación se presenta el segundo informe del trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020 del plan de acción institucional vigencia 2020 denominado AMB UN TERRITORIO INTELIGENTE, que está conformado por tres líneas estratégicas: 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE; 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE; y 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL. Cada una de las líneas estratégicas está integrada por los siguientes programas y proyectos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA		PROYECTOS	
1. Planificación y gestión hacia una región inteligente	1	Ordenamiento Territorial Metropolitano	1	Adopción y reglamentación del PEMOT
	2	Centro de pensamiento y proyectos urbanos territorios inteligentes-TIC	2	Implementación de la torre de control metropolitana
	3	Catastro Metropolitano	3	Servicio público catastral
	4	Diseño de infraestructura y programas con vision sustentable	4	Avanzar en el estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos mediante recursos de valorización de la Circunvalar de Guatiguará y la Transversal de Guatiguará
2. Desarrollo Territorial Sostenible	5	Espacio Público	5	Destino Parques Metropolitanos
			6	Estudio para la definición, localización, señalización e implementación de zonas amarillas en el AMB
	6	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	7	Estructuración del modelo de transporte urbano para el AMB
			8	Fortalecimiento del transporte público metropolitano
			9	Desarrollar acciones para la movilidad sostenible, saludable y segura en el AMB
			10	Gestión de trámites y actuaciones administrativas en cumplimiento de la acción misional de la STM
	7	Vivienda	11	Vivienda
8	Asentamientos humanos resilientes			
3. Modernización institucional para la gestión territorial	9	Modernización Administrativa		
	10	Comunicación institucional		

El porcentaje de avance alcanzado a 30 de junio es del 51,3%. Cabe mencionar que el Área Metropolitana de Bucaramanga acogió las directrices nacionales y metropolitanas frente a la emergencia ocasionada en nuestro país por el COVID19 y a partir del 17 de marzo la entidad empezó a implementar herramientas de trabajo en casa que han permitido continuar desarrollando nuestro plan de acción institucional de la vigencia 2020.

Línea 1 Estratégica

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE



1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE

1.1. OBJETIVO

Reorientar la manera en que se planifica, diseña, financia, desarrolla, administra y gestiona la articulación y el ordenamiento metropolitano de manera que promueva la transformación del Área Metropolitana de Bucaramanga en una región inteligente.

1.2. PROGRAMAS

1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

Objetivo

Realizar la adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1625 de 2013, en función del modelo de ocupación territorial metropolitano establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, incorporándolo como el componente físico territorial del mismo, definiendo los instrumentos de financiación metropolitana y desarrollando acciones que permitan gestionar conocimiento e identificar proyectos que hagan parte del mismo.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1.2.1.1. PROYECTO ADOPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PEMOT

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
1	Adoptar el PEMOT a través de Acuerdo Metropolitano	1	Documento PEMOT aprobado	Trimestre 1: 25 % Trimestre 2: 25 %	C1-LE1-P1-M3, M4 C1-LE1-P2-M1 a M5

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

El PEMOT se encuentra en proceso de revisión del Proyecto de Acuerdo, mediante la realización de talleres participativos de trabajo con los Secretarios de Planeación de los municipios que conforman el AMB y otros actores invitados como son los gremios a solicitud de la Junta Metropolitana. En este primer trimestre se han realizado cinco (5) talleres que constan en actas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante el segundo trimestre se realizaron de manera virtual, las siguientes mesas de trabajo con municipios y gremios, en las que se abordaron temas articuladores del PEMOT:

FECHA	ACTOR	TEMÁTICA TRATADA
13 de mayo	Sociedad Santandereana de Ingenieros – Camacol-Prosantander - Cámara de Comercio - Secretarías de Planeación de los municipios del AMB	Focalización proyectos metropolitanos
21 de mayo	Sociedad Santandereana de Ingenieros - Sociedad Colombiana de Arquitectos – Prosantander – Camacol - Ministerio de Vivienda - Secretarías de Planeación de los municipios del AMB - Asesor proyectos estratégicos Alcaldía de Bucaramanga	Invitación mesa de trabajo - priorización de proyectos regionales/metropolitanos de hábitat y movilidad documento CONPES
26 de mayo	Secretarías de Planeación de los municipios del AMB - Asesor proyectos estratégicos Alcaldía de Bucaramanga	Revisión proyectos presentados por Ministerio de Vivienda

A partir del 16 de abril con el nombramiento por parte de la junta metropolitana, del Arq. Samuel Jaimes Botía como nuevo director de la entidad; se inicia un proceso de repensar el plan de acción de la vigencia 2020 bajo

la nueva visión de un territorio VITAL E INTELIGENTE. En razón a esta visión se rediseñó este proyecto del plan de acción y se enfocó en 3 actividades principales que serán desarrolladas a partir del tercer trimestre del año:

- Formular una estrategia de actuación para la revisión del PEMOT, fase en la cual se elaborará tanto la estrategia de comunicación como la de participación; y se identificarán fuentes de información de los impactos de la pandemia en el AMB.
- Realizar el diagnóstico de información y documentación requerida para la reformulación del PEMOT: En esta etapa se elaborarán los documentos que contengan el estudio de la información recopilada asociada al COVID19; y los aspectos claves para la estructuración de la revisión del documento PEMOT.
- Finalmente, se reformulará el documento PEMOT en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID19.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
2	Reglamentar los instrumentos de planificación derivados del PEMOT	2	No. de instrumentos reglamentados	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: 10%	C1-LE1-P1-M3, M4 C1-LE1-P2-M1 a M5

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Uno de los instrumentos de planificación derivados del PEMOT es el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana. En el proyecto formulado para esta segunda versión del plan de acción denominado ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE URBANO PARA BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA se contempló como propósito principal el de lograr un instrumento predictivo para la planificación estratégica e integrada de los diversos modos de transporte y del espacio público asociado, dentro de la actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitana.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
3	Reglamentar una Centralidad Urbana como proyecto piloto	1	No. de Centralidades reglamentadas	Trimestre 1: 0 % Trimestre 2: 33%	C1-LE1-P2-M1 a M4 C1-LE1-P4-M1 C3-LE5-P16-M1 C3-LE5-P18-M5

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Esta actividad está programada para iniciar una vez se apruebe el PEMOT.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante el segundo trimestre, se reinició y prorrogó el convenio de asociación con la Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO PILOTO DE NUEVA CENTRALIDAD URBANA EN EL TERRITORIO METROPOLITANO el pasado 10 de junio del año en curso, a efectos de recopilación de información metodológica, culminación del libro y entregables finales.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
4	Atender las solicitudes de revisión de los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	100	% de atención de solicitudes	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C1-LE1-P2-M1, M5 C4-LE11-P37-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Para el 21 de febrero de 2020 se programó la revisión de las observaciones que en su oportunidad hizo el AMB al POT de PIEDECUESTA, actuación que a solicitud del Asesor del municipio de Piedecuesta se postergó por no tener el municipio el personal contratado del POT. De esta diligencia se elaboró la respectiva acta.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se atendieron 2 solicitudes asociadas a los instrumentos de planificación de la siguiente manera:

FECHA	OFICIO
18 de junio de 2020	CD-3920 Respuesta a solicitud Plan Maestro Limítrofe Metropolitano
27 de abril de 2020	CD-2913 Respuesta a solicitud de información sobre alguna obra futura de intervención en la calle 45 con 7

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
5	Atender las solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos	100	% de atención de solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio SPI

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se atendieron las siguientes solicitudes de expedición de lineamiento urbanísticos:

FECHA	OFICIO
07-ene-20	CD - 44 de 07/01/2020 - 15:38 FOL- 1 AN-
07-ene-20	CD - 45 de 07/01/2020 - 15:39 FOL- 1 AN-
15-ene-20	CD – 216 de 15/01/2020 - 9:27 FOL- 1 AN- 0
17-feb-20	CD - 1315 de 17/02/2020 - 13:58 FOL- 1 AN- 1
24-feb-20	CD - 1558 de 24/02/2020 - 17:10 FOL- 1 AN- 0
02-mar-20	CD - 1834 de 02/03/2020 - 16:35 FOL- 1 AN- 0
02-mar-20	CD - 1822 de 02/03/2020 - 12:7 FOL- 1 AN- 0
03-mar-20	CD - 1870 de 03/03/2020 - 16:44 FOL- 1 AN- 0

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se atendieron 2 solicitudes asociadas a expedición de lineamientos urbanísticos de la siguiente manera:

FECHA	OFICIO
13-may-20	CD-2846 Respuesta a solicitud de afectación infraestructura predio constructora
21-may-20	CD-3028 Respuesta a solicitud información sobre afectación de predio por el proyecto vial transversal Girón

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
6	Atender las solicitudes de saneamiento y ajuste predial en el AMB	100	% de atención de solicitudes de saneamiento y ajuste predial en el AMB	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio SPI

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Por solicitud de la señora OLGA PATRICIA RUEDA VESGAS de desafectar de utilidad pública el predio de mayor extensión sobre el cual se hizo entrega material de la franja de terreno prometida en venta por OLGA PATRICIA RUEDA Y OTRO, que hace parte del predio con folio No. 300-65424 intervenido por el proyecto del Tercer Carril entregado anticipadamente al AMB, se requiere levantar la medida cautelar, debiendo utilizarse el mecanismo legal de saneamiento automático. Para efecto de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento legal establecido, con las siguientes actuaciones:

1. Oficio CD- 1940 dirigido a IIPP de Bucaramanga. Se informa la intención de inicio de proceso de saneamiento AUTOMATICO del Predio de propiedad de OLGA PATRICIA VESGA Y OTROS.

2. Oficio CD-1959 dirigido a la UNIDAD DE RESTITUCION DE TERRAS Saneamiento automático artículo 21 ley 1682 de 2013. Matricula Inmobiliaria No. 300-65424 y Código catastral 00-01- 0001-0201-000. De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2. del artículo 21 de la ley 1682 de 2013,
3. Oficio CD- 1951 dirigido a OLGA PATRICA VESGA RUEDA, LUIS ARMANDO VESGA RUEDA, ROSE MARY VESGA RUEDA, Saneamiento automático artículo 21 ley 1682 de 2013. Franja de terreno.257.43 M2, Matricula Inmobiliaria No. 300-65424 y Código catastral 00-01- 0001-0201-000.
4. Oficio CD- 1963 dirigido a. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Proceso de pertenencia. RADICADO: 2011-00362-00 DEMANDANTE: ALBERTO NUÑEZ PINTO, DEMANDADO: VESGA RUEDA OLGA PATRICIA Y VESGA RUEDA LUIS ARMANDO. En cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo segundo del artículo 4 Decreto 737 de 2014.

Se Ofició al REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA, Solicitando el Registro resolución No. 1253 de 2019 “Por la cual se ordena una expropiación por vía administrativa” de la Franja de terreno equivalente a sesenta y cuatro (64.00) m2 junto con la edificación ahí levantada de 124 m2, que se identifica con la nomenclatura Carrera 8 No. 3A -05 municipio de Piedecuesta, que hace parte del predio de mayor extensión identificado con Numero Predial actual 01-00-0848-0018-000 y Matrícula Inmobiliaria 314-2983 predio de propiedad de WILSON PALENCIA RIATEGUI, identificado con la C.C. 91.350.886 de Piedecuesta, SOCORRO RIATEGUI SOTO o SOCORRO RIATEGUI, identificada con la C.C. No. 28.311.067 de Puerto Wilches y LUZ MARIA PALENCIA RIATEGUI, identificada con C.C. No. 37.542819 de Piedecuesta.

Se expide la RESOLUCIÓN 0000193 DEL 20 de febrero de 2020, que ordena desafectar el predio 300-94364, afectado por el Proyecto Vial Tercer carril, a petición del Abogado Jorge Ladino -.

Se oficia al Registrador Principal de IIPP de Bucaramanga, remitiendo RESOLUCIÓN 0000193 DEL 20 de febrero de 2020, que ordena la cancelación Declaratoria de Utilidad del predio identificado con el FMI No. 300-94364-.

En proyecto para presentar a la Junta metropolitana autorización para desafectar las franjas de terreno o predios afectados de declaratoria de utilidad pública objeto de subdivisión del predio de mayor extensión y que han sido entregadas a título de áreas de cesión al AMB, como está ocurriendo con las áreas afectadas por la Quebrada La Iglesia (Acuerdo metropolitano No. 07 de marzo 3 de 2017) en el caso particular a solicitud de Industrias Nacional de Gaseosas-Coca-Cola, quien entregó materialmente y con título de propiedad a favor del AMB, la franja de terreno de 1.663 m2, Folio de Matricula Inmobiliaria No. 300-81297. OFICIO CR- RAD.AMB-CR-3023 del 20/02/2020, RESPUESTA CD - 1750 28/02/2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se atendieron 3 solicitudes asociadas a saneamiento y ajuste predial de la siguiente manera:

FECHA	OFICIO
25-jun-20	CD-4056 Respuesta a solicitud de levantamiento de medida cautelar en predio
03-jun-20	CD-3489 Respuesta a solicitud de desafectación medida cautelar
11-may-20	CD-3012 Respuesta a solicitud por presunta invasión a predio reserva

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
7	Realizar la liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C	100	% de atención de solicitudes de liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE5-P18-M7

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

- Mediante CD-816 se atendió solicitud a RAD-AMB-CR- 986 de 24/01/2020 presentada por CRISTIAN JURADO RUEDA - Construcciones ZABDI S.A.S. - sobre Solicitud procedimiento administrativo cancelación anotación Inscrita al Folio 300-83329 – Acuerdo Metropolitano No. 007 de 2015.

- Mediante CD-902 se atendió solicitud a CR- 1525 del 31 /01/2020 presentada por PATRICIA DUARTE. Solicitud Paz y Salvo Área de Cesión Tipo C.
- Mediante Oficio CD- 2019 se atendió la solicitud RAD. AMB- CR - 3757 de 02/03/2020, presentada por LUIS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ, Representante legal de la Sociedad QUINTERO RODRIGUEZ QUINTERO PEÑUELA Y CIA S. EN C. sobre la Visualización de entrega de áreas de cesión Tipo C en terreno Parque Rio de Oro por el proyecto Urbanización Vientos de Llanadas.
- Mediante CD- 1516 se atendió solicitud RAD. AMB-CR- 2658 de 17/02/2020 por el señor JAVIER GUILLERMO QUINTERO RODRÍGUEZ, sobre el Procedimiento e información entrega áreas de cesión Tipo C.
- Mediante CD- 1750 se atendió solicitud RAD.AMB- CR-3023 del 20/02/2020, por el señor RICARDO HIGUERA SANDOVAL, Representante legal INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS-COCA-COLA, sobre Entrega y recibo área de cesión Quebrada La Iglesia – de la franja de terreno de 1.663 M2, producto de la cesión efectuada mediante escritura pública 1.200 de 2017 de la Notaria Cuarta de Bucaramanga, F.M.I. 300-420105. Se llevó a cabo inspección ocular de la franja el día Viernes 7 de marzo de 2020, pendiente firma de acta.
- Se revisó minuta de entrega franja de terreno de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (7.855,35 m2), conforme a la Resolución 00158 00158 del (15) de marzo de 2019, a través de la cual el AMB liquidó las áreas de Cesión Tipo C del proyecto Ciudadela Valle de Barroblanco ubicado en la Avenida 17 N° 7w - 51 del Municipio de Piedecuesta – Santander a través de la cual dicha entidad liquidó las áreas de Cesión Tipo C del proyecto Ciudadela Valle de Barroblanco ubicado en la Avenida 17 N° 7w - 51 del Municipio de Piedecuesta-MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 314-81814 CÉDULA CATASTRAL No. 00 00 0007 0553 000.
- La Curaduría Urbana 2 de Floridablanca, radica solicitud de pago de áreas de cesión - CR- 2019 del 07/02/2020 en terreno (Parque lineal quebrada Mensuli) área de 166.01 m2, Proyecto Terraza de Mensuli de la sociedad BRISA S.A. Se llevó a cabo para el efecto, reunión con la Curaduría el día 2 de marzo de 2020, para efecto de dar viabilidad.
- De la Curaduría Urbana 2 de Floridablanca radica solicitud CR- 433 del 16/01/2020, de liquidación de áreas de cesión del proyecto en el sector de Ruitoque de la Constructora MUISCA. En proceso.

En este trimestre se ha proyectado por compensación en dinero, los montos relacionado en el siguiente cuadro:

AREAS DE CESION TIPO C (3% área urbanizable)				
PROYECTO	PROPIETARIO	ÁREA Mts ²	VALOR / Mt ²	VALOR TOTAL
Puerta de Oro Girón	VADERRAMA LTDA Propietario	523,41	515.000,00	269.556.150,00
RESOLUCIÓN 24 ENERO 20 DE				
Proyecto Lote 3 Vereda Ruitoque Floridablanca	YESIKA ALEXANDRA LABORDE FORERO Y OTRO Propietario	33,11	68.333,00	2.262.505,63
RESOLUCIÓN 23 ENERO 20 DE				
Altos de la Patagora Floridablanca	JAVIER CAMARGO ACEVEDO Y OTROS Propietario	7.313,60	8.972,00	65.617.619,20
RESOLUCIÓN XXXXX DE 2020				
TOTAL 2.020				\$ 337.436.274,83

- YESIKA ALEXANDRA LABORDE FORERO y DAVID SANTIAGO LABORDE FORERO, han propuesto al Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo N° 021 del 2.000, cancelar el valor equivalente al 3% del área neta urbanizable, Áreas de Cesión Tipo C, originadas por el Proyecto **00-01-0001-1417-000** Lote 3 Corregimiento No. 3 Vereda Ruitoque del Municipio de Floridablanca.
- JAVIER CAMARGO ACEVEDO, ADRIÁN CAMILO BLANCO LÓPEZ, ANGÉLICA MARÍA BLANCO LÓPEZ Y NÉSTOR BLANCO ALARCÓN, han propuesto al Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo

N° 021 del 2.000, cancelar el valor equivalente al 3% del área neta urbanizable, Áreas de Cesión Tipo C, originadas por el Proyecto **Altos de la Patagora** Vereda Palogordo del Municipio de Girón.

- La **CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA.** con Nit. 804005319-3, ha propuesto al Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo N° 021 del 2.000, cancelar el valor equivalente al 3% del área neta urbanizable, Áreas de Cesión Tipo C, originadas por el Proyecto PUERTA DE ORO, ubicado en el Sector Intercambiador El Palenque del Municipio de Girón.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre se atendieron 2 solicitudes asociadas a solicitudes de liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C de la siguiente manera:

- La Curaduría Urbana 2 de Piedecuesta, radica solicitud de pago de áreas de cesión CR-6758 del 12/06/2020 área de 241.92 m2, Proyecto VIS de propiedad del Leonard Mauricio Higuera Becerra.
- Bajo el CR-6974 del 18/06/2020 Fenix construcciones radica solicitud de entrega de cesión tipo C del proyecto Cibeles ubicado en la unidad de gestión 6 lote 1 de la vereda Guayana.

1.2.2. CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Objetivo

Fortalecer el Centro de Pensamiento y proyectos urbanos como estrategia para la generación de conocimiento a partir de la data gestionada por los instrumentos de la entidad como el Observatorio metropolitano, visor metropolitano, open data, sistema de información geográfico; para la identificación de proyectos que aborden las dinámicas del desarrollo sostenible basados en la innovación, el trabajo colaborativo y la vigilancia tecnológica.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1.2.2.1. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA TORRE DE CONTROL METROPOLITANA

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
8	Implementar una sistema bajo el concepto de SCADA, que permita el monitoreo de las estaciones de aire, Hidrológicas, meteorológicas, y demás.	1	Un sistema SCADA del AMB correctamente implementado.	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C1-LE1-P3-M1 a M6 C2-LE4-P15-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En el primer trimestre al año se inició la articulación de los siguientes monitoreos:

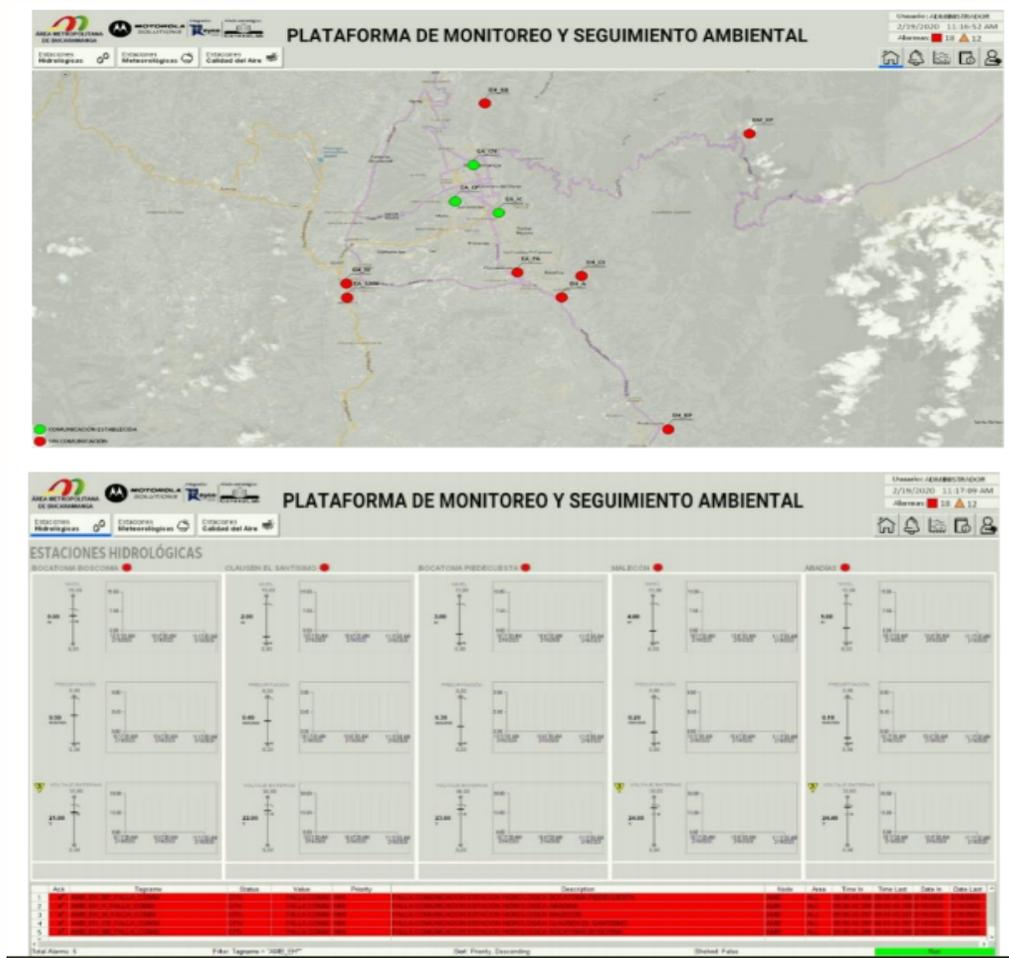
- **Calidad de aire:** Información publicada dentro del Observatorio Metropolitano en la opción Ambiental, esta información es generada por la entidad a través del SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE – SVCA Tipo III, propio de las áreas con población objeto entre 500.000 y 1.500.000 habitantes el cual entró en operación a partir de octubre de 2018. Está compuesta por 5 estaciones diseñadas para medir material particulado PM10 y PM2.5, Ozono (O3), Óxidos de Nitrógeno (NOx) y datos meteorológicos. Este sistema de vigilancia beneficiará a la comunidad al poder contar con información continua y en tiempo real, cuyos resultados permitirán evaluar la incidencia de estos contaminantes en la salud de la población expuesta.

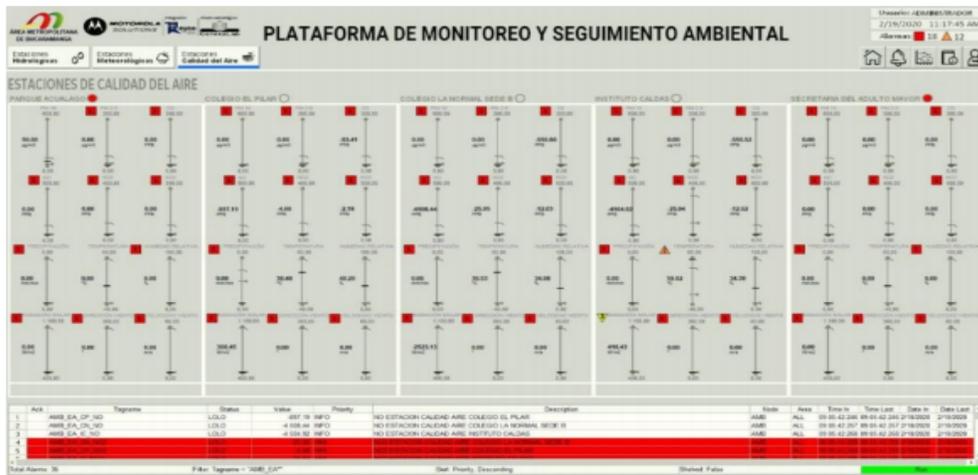
Se encuentra en fase de desarrollo:

- **Alertas tempranas:** La entidad viene adelantando la implementación de la **FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS -SAT** por inundación para el monitoreo continuo en tiempo real de la cantidad de agua en el AMB, el cual está conformado por cinco (5) estaciones Hidrológicas, una (1) Meteorológica y tres (3) antenas repetidoras. Las áreas de instalación de los equipos de medición corresponden a las del Río de Oro, Río Frío, Río Suratá y Quebrada Mensulí. Este sistema estará enfocado en el monitoreo de los niveles de las corrientes hídricas y de la precipitación en la cuenca del río de Oro.

- **Mapa de ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga:** describe la metodología para la elaboración del mapa estratégico de ruido y se presentan los mapas estratégicos de ruido ambiental diurno y nocturno en jornada ordinaria y dominical, los mapas de conflicto y el cálculo de la población expuesta a niveles de ruido ambiental que sobrepasan los estándares establecidos en la Resolución 627 de 2006 del MADS para cada equivalencia de uso de suelo del municipio de Bucaramanga.

De otra parte, la empresa Rayco Ltda. presentó un informe de avance del Sistema de Alertas Tempranas del contrato 331 de 2019, en el cual expone las actividades realizadas hasta la fecha. Dentro de dichas actividades se describe lo adelantado en la integración de las diferentes estaciones de Calidad del Aire y del Sistema Piloto de Alertas Tempranas por Inundación destacando los avances en la implementación de una plataforma de Monitoreo y seguimiento Ambiental bajo la terminología SCADA. Actualmente, se encuentra pendiente de realizar la conexión de la totalidad de los sensores hidrológicos y meteorológicos. A continuación, se muestra la distribución espacial de las estaciones en etapa de articulación con la plataforma, representadas en color verde y rojo relacionando los estados de *Comunicación establecida* y *Sin comunicación* correspondientemente:





Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante el segundo trimestre se desarrollaron las siguientes actividades en las estaciones de aire y con el mapa de ruido ambiental con que cuenta el AMB:

- **Calidad del aire:** Se elaboraron reportes mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del 2020 sobre el índice de la calidad del aire ICA del contaminante criterio PM2.5 en Bucaramanga, Girón y Floridablanca, con el fin de evaluar los límites permisibles para un tiempo de exposición 24 horas teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 2254 de 2017.
- **Mapa de ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga:** Se realizó la actualización del software para modelación de ruido SoundPLAN completo (incluye módulo de aeronaves) versión Nouse 8.1 - Essential 4.1 a la versión 8.2. Las nuevas características y mejoras incluyen: Administrador de situaciones revisado con funciones adicionales, funcionalidad de importación mejorada (por ejemplo, división de objetos en áreas), variantes y grupos de objetos para edificios industriales/ salas, fachada BA (ISO 12354-3: 2017) completamente revisada, fuentes con una distancia predeterminada de la fachada y asistencia para la entrada de fuentes por encima del nivel del techo. Por otra parte, el equipo de profesionales de la Torre de Control Metropolitana, participó en la conferencia virtual “Ruido industrial” el día 12 de mayo de 2020, en concordancia con la actualización del software; y el día 19 de mayo sobre “Cómo hacer un mapa de ruido correctamente”.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
9	Implementar una solución tecnológica que permita la comunicación entre los sistemas de información del AMB.	9	Implementar una solución tecnológica que permita la comunicación entre los sistemas de información del AMB.	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Durante el primer trimestre se realizaron los siguientes avances:

“Adquisición, instalación y articulación de equipos conforme a las especificaciones técnicas para el desarrollo de la fase I del proyecto de territorios inteligentes del Área Metropolitana de Bucaramanga”. Esta primera fase comprende el suministro e instalación de toda la infraestructura a nivel de sistema para realizar el monitoreo remoto a través del sistema de radio del CGFM, e integrar las 5 estaciones Hidrológicas, 1 estación Meteorológica y 5 estaciones de Calidad del Aire, con los sensores e instrumentación con los que actualmente cuenta el AMB.

Esta información es transmitida gracias a la alianza estratégica entre la AMB y con el Comando General de las Fuerzas Militares, en el cual permite el uso de la Red Integrada de Comunicaciones Estratégicas ASTRO 25 (Red Troncalizada con Cobertura Nacional que permite integrar en el departamento comunicaciones de Audio y Datos). La información es recibida y recolectada en servidores propios del AMB, suministrados dentro del marco del proyecto, y visualizados en sala de monitoreo de Alertas Tempranas. Como sistemas de apoyo, se contempla la geolocalización de radios, los radios portátiles para el personal administrativo y operativo del AMB, consola de despacho de personal, entre otros. En la siguiente grafica EDT, se puede observar los paquetes de trabajo del proyecto.



Ilustración 1: EDT

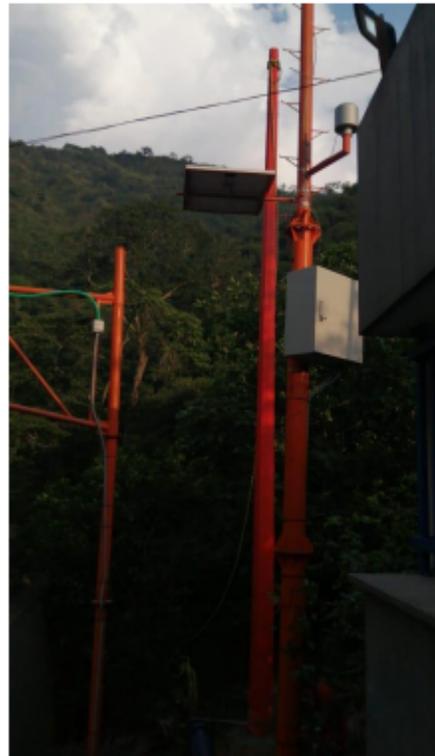
	PROYECTO SCADA PARA EL MONITOREO DE EVENTOS AMBIENTALES	85%
1	SITE SURVEY	100%
1,1	VISITA DE SITE SURVEY	100%
1,2	INFOMRE DE SITE SURVEY	100%
2	INGENIERIA	87%
2,1	Ingeniería de detalle de la solución	100%
2,2	Sala de monitoreo y control	100%
2,3	Sistema MotoEarth	100%
2,4	Sistema Consola de despacho	100%
2,5	Radios Portátiles	100%
2,6	Instalación	50%
2,6,1	Estaciones de calidad del Aire	80%
2,6,2	Estaciones Hidrológicas	20%
2,6,3	Estación Meteorológica	50%
2,7	Documentación ASBUILT	60%
3	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	67%
3,1	EDT	100%
3,2	Cronograma	100%
3,3	Acta de cierre	0%

El centro de monitoreo actualmente cuenta con la totalidad de infraestructura de servidores y la conectividad para la recopilación de datos y notificaciones de evento. Actualmente nos encontramos realizando la integración de las diferentes estaciones teniendo hasta el momento el siguiente estado por estación:

Tipo Estación	Nombre estación	Observaciones
Estación de Calidad del Aire	Colegio el pilar	100% - Instalado y reportando
Estación de Calidad del Aire	Colegio Normal	100% - Instalado y reportando
Estación de Calidad del Aire	Instituto Caldas	100% - Instalado y reportando
Estación de Calidad del Aire	Parque Acualago	100% - Instalado y reportando
Estación de Calidad del Aire	Secretaria Adulto Mayor	Se realizará instalación la semana del 24 de febrero de 2020. Para el 29 la estación estará reportando.
Estación hidrológica	Malecón Girón	80% - Mástil instalado, Esperando autorización AMB para conexión de sensores existentes.
Estación hidrológica	Abadías	80% - Mástil instalado, Esperando autorización AMB para conexión de sensores existentes.
Estación hidrológica	Clausen	20% - Esperando autorización de AMB y el Santísimo, para instalación de mástil.

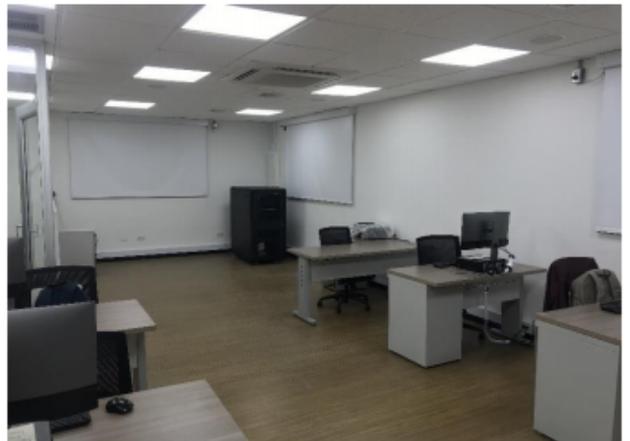
Tipo Estación	Nombre estación	Observaciones
Estación hidrológica	Piedecuestana	80% - Mástil instalado, Esperando autorización AMB para conexión de sensores existentes.
Estación hidrológica	Bocatoma Bosconia	80% - Mástil instalado, Esperando autorización AMB para conexión de sensores existentes.
Estación Meteorológica	El Pajal	80% - Esperando autorización AMB para conexión de sensores existentes.

Instalación mástiles en Estaciones Hidrológicas





Centro de monitoreo y enlace de comunicaciones





Enlace de comunicaciones con el Comando General Fuerzas Militares.

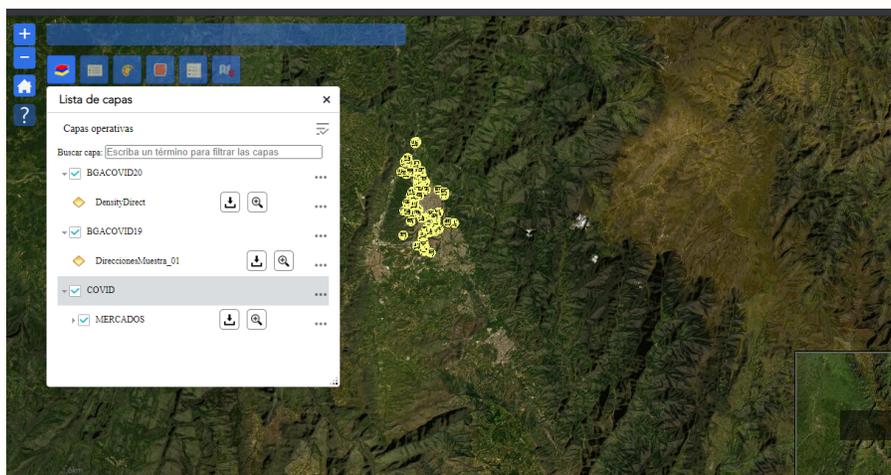
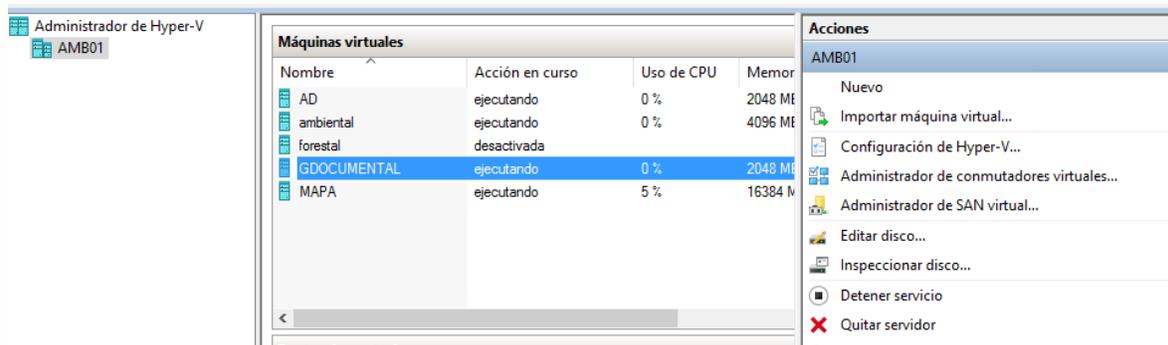


Estaciones de calidad de Aire



Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante el segundo trimestre el Área de Apoyo Tecnológico y de la Información del AMB en conjunto con el área de apoyo de la Torre de Control Metropolitana, desarrolló la habilitación del Visor Metropolitano que permite realizar la generación y procesamiento de información geográfica, así como el almacenamiento y consulta de información geoespacial estratégica. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: Configuraciones del servicio, actualización de la plataforma, prueba y puesta en producción, renovación de certificados SSL, creación de usuarios en la plataforma, mantenimiento al Servidor del Visor, socialización a diferentes dependencias y creación de acceso directo en la página web principal del AMB.





	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
10	Implementar medidas de comunicación para la divulgación de alertas tempranas.	1	Medidas de comunicación para la divulgación de alertas tempranas.	Trimestre 1. 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Durante el primer trimestre como se mencionó en la actividad 12 se realizaron algunas mesas de trabajo con entidades públicas como lo son Alcaldía de Bucaramanga, Ideam, Gestión del Riesgo, en las que se trató el tema de la estrategia de comunicación a implementar de acuerdo con los recursos y metodología empleada por cada entidad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre a través de la operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del AMB, utilizando como medios de divulgación la página web de la Entidad, el portal de datos Abiertos y las redes sociales, se publicó la información del Reporte de Calidad de Aire –ICA PM2.5 diario y mensual para los meses correspondientes de abril y mayo.

NOTICIAS



©Junio 27, 2020

Incidencia de la nube de polvo del Sahara en el territorio del área metropolitana de Bucaramanga.

Incidencia de la nube de polvo del Sahara en el territorio del área metropolitana de Bucaramanga. 26 de junio | En su tarea de monitoreo permanente de la calidad del aire, el Área Metropolitana vigila ...

[VER MÁS](#)



©Junio 21, 2020

Mesa técnica instalada en el AMB por el Alcalde de Bucaramanga, trabajará con la consigna de encontrar soluciones reales a favor de la movilidad ciudadana

Mesa técnica instalada en el AMB por el Alcalde de Bucaramanga, trabajará con la consigna de encontrar soluciones reales a favor de la movilidad ciudadana 20 de junio | El Alcalde Juan Carlos Cárdenas trabajó ...

[VER MÁS](#)

¿QUE ES EL ICA?

El Índice de Calidad del Aire – ICA es una variable que permite reportar el estado de la calidad del aire en función de un código de colores que tienen asociadas recomendaciones generales para reducir la exposición de la población a altas concentraciones. El ICA se centra en los efectos sobre la salud que puede experimentar la población en pocas horas o días, los cuales son más relevantes en grupos sensibles entre los que se encuentran los niños y los adultos mayores. El ICA se divide en seis categorías que son indicativas y cuyo propósito principal es comunicar de una manera fácil y eficaz a la población sobre los efectos del estado de la calidad del aire en su salud.

	Buena (0-50)	Moderada (51-100)	Dañina a la salud de Grupos Sensibles (101-150)	Dañina a la salud (151-200)	Muy dañina a la salud (201-300)	Peligrosa (301-500)
Color	verde	amarillo	naranja	rojo	purpura	marón
Código RGB	0,255,0	255,255,0	255,128,0	255,0,0	153,0,153	128,0,35
Pictograma						



CALIDAD DEL AIRE EN OBSERVATORIO METROPOLITANO



SISTEMA DE GESTIÓN- INVENTARIOS DE CALIDAD DE AIRE



INGRESO A DATOS ABIERTOS AMB



REPORTE DIARIO CALIDAD DEL AIRE

-  Reporte Mensual Calidad del Aire 2020 +
-  Reporte Mensual Calidad del Aire 2019 +
-  Reporte Mensual Calidad del Aire 2018 +
-  Histórico Base de Datos Calidad de Aire +
-  Normatividad +
-  Informes Calidad del Aire +



	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
11	Implementar un manual, de procedimientos y políticas de uso de los sistemas de información.	1	Manual de procedimientos y políticas aprobado, socializado e implementado.	Trimestre 1: N.A Trimestre 2: 33%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

El AMB, con el objeto de brindar información geográfica enmarcada en procesos de calidad, elaboró el documento denominado “Lineamientos del Sistema de Información Geográfica del Visor Metropolitano para entidades externas”, el cual establece los parámetros que se deben considerar para efectuar el procesamiento y generación de información utilizando como herramienta tecnológica el Visor Metropolitano que permita ser una herramienta o insumo para los diversos procesos de análisis que requieran las Entidades (Alcaldías municipales, Instituciones públicas, entre otras). Este documento hace parte del Manual de procedimientos y políticas de uso de los sistemas de información que se encuentra en formulación.

<p>LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL VISOR METROPOLITANO PARA ENTIDADES EXTERNAS</p>  <p>CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS</p>  <p>AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA 2020</p>	<p>CONTENIDO</p> <p>1 INTRODUCCIÓN 2</p> <p>2 GLOSARIO 2</p> <p>3 PROCESO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 4</p> <p>4 LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL AMB 7</p>	<p>1 INTRODUCCIÓN</p> <p>El Área Metropolitana de Bucaramanga –AMB, a través de la Subdirección de Planeación e Infraestructura cuenta con el VISOR METROPOLITANO, el cual permite realizar la generación y procesamiento de información geográfica así como el almacenamiento y consulta de información geoespacial estratégica para la toma de decisiones de las diferentes eventualidades que se puedan presentar en los municipios que hacen parte del área metropolitana.</p> <p>El presente documento, describe los lineamientos del Sistema de Información Geográfica del Visor Metropolitano para la generación de información geográfica que permita ser una herramienta o insumo de calidad para los diversos procesos de análisis que requieran las Entidades (Alcaldías municipales, Instituciones públicas, entre otras).</p> <p>2 GLOSARIO</p> <p>Atributo: Característica propia e implícita que describe a cada uno de los tipos de objetos geográficos, asignándose propiedades y comportamientos que toman valores particulares en cada instancia de objeto.</p> <p>Base cartográfica: Conjunto de datos cartográficos digitales almacenados de acuerdo con una estructura vectorial definida por el modelo de datos según la escala.</p> <p>Base de datos de nombres geográficos – BDNW: Estructura de datos cuya finalidad es el almacenamiento y gestión de los nombres geográficos como dato fundamental. Contiene datos sobre posición, atributos descriptivos, relaciones espaciales y tiempo de las entidades geográficas, las cuales son representadas mediante el uso de puntos, líneas, polígonos, polilíneas o también por medio de textos.</p> <p>Calidad: Conjunto de propiedades y características de un producto que le otorgan su aptitud para satisfacer necesidades establecidas e implícitas.</p> <p>Cartografía básica: Producto de precisión obtenido a partir de procesos de fotogrametría analítica o digital, donde se muestran los rasgos naturales y topográficos de la superficie terrestre por medio de símbolos, puntos, líneas y polígonos.</p> <p>Catálogo de objetos: Primera aproximación a una representación abstracta y simplificada de la realidad en una estructura que organiza los tipos de objetos espaciales documentando sus definiciones y características (atributos, relaciones y operaciones).</p> <p>Convenciones: Conjunto o sistema de símbolos estandarizados que permiten la representación gráfica de los elementos cartográficos. Simbología.</p> <p>Coordenadas: Cantidades lineales o angulares que designan la posición de un punto con relación a un marco de referencia.</p>
---	---	---

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
12	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de monitoreo.	3	Numero de mantenimientos del sistema de monitoreo.	Trimestre 1: N.A Trimestre 2: 33%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Dispositivos calidad de Aire: Se garantizó la operación de las cinco estaciones que componen la Red Metropolitana de Calidad de Aire, generando información correspondiente a material particulado PM10, PM2.5, óxido de nitrógeno, ozono troposférico, dirección y velocidad del viento, humedad relativa, precipitación, temperatura y radiación solar, información debidamente validada teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, la cual se encuentra disponible en la página web de la entidad y en la plataforma SISAIRE del IDEAM.



	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
13	Realizar mantenimientos periódicos del sistema SCADA.	1	Numero de mantenimientos del sistema SCADA.	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: N.A.	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Actividad programada para el cuarto trimestre de 2020.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
14	Generar un manual de procedimientos ante incidencias de conectividad.	1	Manual de procedimientos ante incidencias de conectividad, aprobado, socializado e implementado.	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: N.A.	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Actividad programada para el tercer trimestre de 2020.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
15	Desarrollar procedimientos de generación, importación, almacenamiento y calificación de datos de cada uno de los sistemas de monitoreo.	3	Numero de informes realizados de implementación de procedimientos de tratamiento de datos.	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: 33,3%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

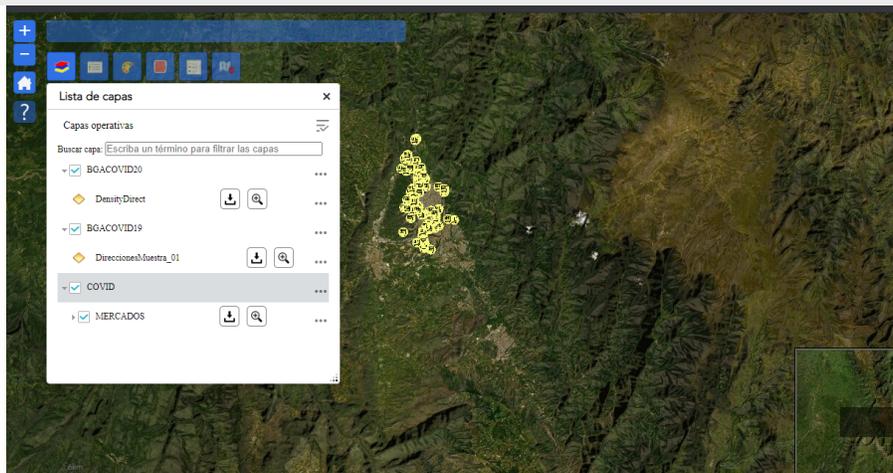
Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Mapa de Ruido: Se realizó la importación de la arquitectura de datos empleados en el Mapa Estratégico de Ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga, como base cartográfica para el Visor Metropolitano la cual se encuentra actualizada y revisada topológicamente.

*LDN o LAeq, DN: Nivel de presión sonora Continuo equivalente con ponderación frecuencial [A] de 24 horas (Día/Noche).

MAPAS DE RUIDO AMBIENTAL VIGENCIA DIC 2019

NOMBRE	FECHA	TAMAÑO	VISITAS	DESCARGAR
 MAPA DE RUIDO AMBIENTAL PERIODO ORDINARIO HORARIO DIURNO NOCTURNO	2020-03-03	18 MB	34 descargas	
 MAPA DE RUIDO AMBIENTAL PERIODO ORDINARIO HORARIO DIURNO	2020-03-03	18 MB	39 descargas	
 MAPA DE RUIDO AMBIENTAL PERIODO ORDINARIO HORARIO NOCTURNO	2020-03-03	18 MB	35 descargas	
 MAPA DE RUIDO AMBIENTAL PERIODO DOMINICAL HORARIO DIURNO	2020-03-03	18 MB	30 descargas	



	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
16	Generar alertas oportunas a organismos gestores de riesgos y a comunidades vulnerables.	3	Numero de informes de las alertas generadas.	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En el primer trimestre se realizaron las siguientes mesas de trabajo al respecto:

- El día 24 de febrero, con el Subsecretario de Medio Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga y personal del AMB, en la cual se socializó la información correspondiente de las Zonas de Especial Atención (ZEA 1 Cuadra Play y ZEA 2 del Sector Parque Las Palmas), la cual hace parte del Mapa Estratégico de Ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga.

- El 6 de marzo, con funcionarios de gestión del riesgo, Secretaría del Interior y TIC de la Alcaldía de Bucaramanga, con el objeto de socializar los avances de la fase I del proyecto de territorios inteligentes del AMB, a través de lo ejecutado hasta la fecha del contrato 000331 de 2019, cuyo objeto es: “Suministro, instalación y articulación de equipos conforme a las especificaciones técnicas para el desarrollo de la fase I del proyecto de territorios inteligentes del AMB”.
- El 11 de marzo, citada por el IDEAM en el Centro de Gestión Integral del Riesgo, Santander, con asunto: estructuración del Sistema de Alertas Tempranas departamental, donde se socializó los avances implementación de la FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS -SAT por inundación para el monitoreo continuo en tiempo real de la cantidad de agua en el AMB en las áreas de instalación de los equipos de medición corresponden a las del Río de Oro, Río Frío, Río Suratá y Quebrada Mensulí.
- El pasado 31 de marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Área Metropolitana de Barranquilla, con el fin de socializar el estado de la calidad de aire en cada una de las ciudades y regiones, lo anterior en atención al episodio crítico presentado en el mes de marzo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el mes de abril se publicó el primer informe de alertas del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del AMB denominado “Informe del Episodio Crítico de Calidad de Aire en Bucaramanga y su Área Metropolitana”, en el cual se describe el comportamiento que se presentó durante el mes de marzo de 2020 en las cinco (5) estaciones de la Red Metropolitana de Calidad del Aire-EOLO, las cuales registraron Índice de Calidad de Aire - ICA de color naranja y rojo para PM2.5, los cuales según la Resolución 2254 de 2017 son considerados dañinos para la salud de las personas. El informe se encuentra publicado en la página web del Área Metropolitana de Bucaramanga - <https://www.amb.gov.co/torre-de-control-calidad-del-aire/>

De igual forma, se realizaron dos mesas de trabajo asociadas a la gestión de la calidad del aire:

1. El 15 de mayo se realizó mesa de trabajo conjunta con los municipios de Bucaramanga y su área metropolitana con el fin de coordinar actividades tendientes a mejorar la calidad de aire (olores ofensivos) en los municipios que se han visto afectados por las diferentes fuentes ubicadas en el área urbana.
2. El 26 de junio se realizó reunión virtual con el MADS sobre el impacto de las arenas del Sahara, en la que participaron las entidades y autoridades ambientales con sistemas de vigilancia a nivel nacional.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
17	Realizar análisis de ampliaciones, optimizaciones y/o nuevas implementaciones de redes de monitoreo de variables de mayor incidencia en la comunidad.	1	Informe de análisis de ampliación y/o nuevas implementaciones de redes de monitoreo.	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: N.A.	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Actividad programada para el tercer trimestre de 2020.

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
18	Mediante el Observatorio Metropolitano, presentar información cuantitativa y cualitativa a través de boletines el comportamiento de los indicadores y variables que inciden directamente con la calidad de vida y el bienestar de la población los cuales serán insumo la toma de decisiones en la ordenación y planificación del territorio.	3	Número de boletines publicados sobre el comportamiento de los indicadores y variables.	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C1-LE1-P3-M1 a M6 C2-LE4-P15-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Durante este primer trimestre se realizaron las siguientes actividades de fortalecimiento e integración del Observatorio Metropolitano con el Centro de Control:

Infraestructura: La herramienta Web se puso en funcionamiento nuevamente después del cambio de instalaciones de la entidad, quedando disponible el sistema de información en la Web para consultas.

Información y Data Base: el Observatorio actualmente tiene información publicada de los componentes de sustentabilidad ambiental, social y económica, esta información está estructurada en Power Bi y su fuente son datos externos, al igual contiene información de cada dependencia de la entidad: transporte, ambiental y planeación con la misma estructura de datos y su fuente de información es interna de la entidad.

Durante el primer trimestre se adelantaron actividades de monitoreo y revisión de los datos publicados.

Usuarios y cuentas asociados: La herramienta web se encuentra en un servidor de la entidad ubicado en la sede Ciudadela Real de Minas, la cual está diseñada en Asp.Net con un motor de Base de datos SQL Server 2016 junto con la información publicada que esta estructura y diseñada en una cuenta de Power Bi a nombre de observatorio@amb.gov.co

Integración: Se contempla en una Segunda fase del proyecto la Integración de la herramienta Web Observatorio Metropolitano con la Torre de Control Metropolitana, considerando que la primera fase aún está en desarrollo y pruebas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se actualizó en el observatorio metropolitano la información del mes abril que arrojó el Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del AMB - <http://www.observatoriometropolitano.com.co:8080/>



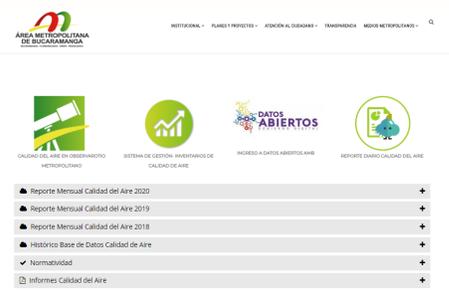
	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
19	Actualizar las tendencias de los indicadores de información estadística, que conforman los procesos institucionales del AMB, Torre de Control Metropolitana y demás temas estratégicos para la población del área metropolitana.	3	Número de actualizaciones ejecutadas al Observatorio Metropolitano.	Trimestre 1.:N.A. Trimestre 2: 33%	C4-LE11-P37-M1, M2, M3, M4, M6, M7, M9, M10, M11, M12

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Calidad de Aire: durante el segundo trimestre el equipo de calidad de aire ejecutó actividades de recolección de datos de las diferentes estaciones de calidad de aire las cuales fueron socializadas en la página web del AMB, y diferentes medios de comunicación Metropolitana.



<https://www.amb.gov.co/torre-de-control-calidad-del-aire/>



	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
20	Generar y actualizar información geoespacial de las diferentes temáticas en el Visor Metropolitano.	3	Número de actualizaciones realizadas al Visor Metropolitano.	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C1-LE1-P3-M1 a M6 C2-LE4-P15-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Con el objeto de fortalecer e integrar el Visor y el Observatorio Metropolitano, la Entidad ha desarrollado reuniones de planificación en las que se han tratado los siguientes temas:

- El 26 de febrero en conjunto con la Subdirección de Planeación e Infraestructura, se realizó la revisión de las herramientas tecnológicas: Visor y Observatorio Metropolitano, en cuanto a su estructura e información como parte del diagnóstico del presente trimestre, con el fin de establecer las acciones que se deben ejecutar en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción 2020.
- El 27 de febrero con equipo de profesionales del Centro de Pensamiento y Proyectos Urbanos, en la cual se revisó y verificó los componentes del Observatorio Metropolitano entre los que se encuentran: Sustentabilidad Ambiental Urbana, Sustentabilidad Social Urbana y Sustentabilidad Económica Urbana,

para posterior evaluar las alternativas de ubicación y publicación de la información de las variables aire, ruido y alertas tempranas.

- El 4 de marzo, se realizó una reunión con el equipo de profesionales del Centro de Pensamiento y Proyectos Urbanos, en la cual se socializó la información que compone el Visor y el Observatorio Metropolitano. Así mismo, se verificó los resultados del autodiagnóstico del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión — FURAG de la Entidad Función Pública, en los cuales se revisaron los numerales 6.4. Gestión de la Información Estadística y numeral 7. Gestión del Conocimiento e Innovación, que se encuentran relacionados con la información que se consolida en la Torre de Control Metropolitana.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

El AMB, a través de la Subdirección de Planeación e Infraestructura por medio de la herramienta del Visor Metropolitano, generó y procesó información geográfica a partir de bases de datos suministradas por la Alcaldía de Bucaramanga, como insumo para la toma de decisiones, geoespacialización y seguimiento de la información relacionada a las eventualidades ocasionadas durante la pandemia por el Covid 19.

En el marco de esta emergencia, se realizaron las siguientes actividades con el objetivo de realizar una participación colaborativa en su momento al planeamiento estratégico de movilidad para la reactivación de actividades económicas: A través del Visor Metropolitano, con el uso del módulo de consulta espacial Geolocalizador, el cual está constituido por la delimitación de la malla vial, restitución de la malla vial, verificación topológica vial y estilos de consulta vial, dentro de las áreas correspondientes al área metropolitana de Bucaramanga. Así mismo, se realizó la transformación a archivos informáticos propietarios de datos espaciales representados en puntos geográficos de cada una de las Data de direcciones suministradas por la Alcaldía de Bucaramanga, referente a suministro de mercados y ubicación de empresas y empleados dedicados a las actividades de construcción, manufactura, talleres y autopartes de la siguiente manera:

- Direcciones de distribución de mercados: 935
- Direcciones de empleados: 2114 (Localizadas en Floridablanca, Girón y Piedecuesta, y fueron estructuradas en tres campos: ID_TRABAJADOR, Latitud y Longitud)

Finalmente, se realizó el cargue de información prueba en el Visor Metropolitano de las capas temáticas diseñadas para consulta y geoespacialización de información geográfica.

The image shows a screenshot of a web application interface. The top part is a table titled 'Mi contenido' with columns for 'Titulo', 'Tipo', 'Modificado', and 'Compartido'. Below the table is a map view showing a satellite image of a city area with several green circular markers overlaid on it. The interface includes navigation and search tools.

Titulo	Tipo	Modificado	Compartido
AMB MAPA SATELTAL	Web Map	25/4/2018	Todos
AMB MAPA VECTORIAL	Web Map	30/4/2018	Todos
App_Developer	Application	20/4/2018	No compartido
BGACOV19	Map Image Layer	23/4/2020	Organización
BGACOV19	Map Image Layer	23/4/2020	Organización
COVID	Map Image Layer	17/4/2020	Todos
COVID19	Map Image Layer	23/4/2020	No compartido
SampleWorldCities	Map Image Layer	8/3/2018	No compartido
SampleWorldCities	WMS	8/3/2018	No compartido

	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
21	Crear estrategias de participación con la académica, instituciones, empresas y ciudadanos del área metropolitana, que permita fortalecer el conocimiento, la investigación y coordinación de acciones preventivas y de seguimiento al comportamiento de los indicadores y variables asociadas a la dinámica social, económica, ambiental e inmobiliaria en el territorio.	3	Número de encuentros participativos para fortalecer el conocimiento, la investigación y coordinación de acciones preventivas y de seguimiento.	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C1-LE3-P8-M4

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En el primer trimestre del año 2020, el AMB realizó acciones de participación ciudadana para la promoción y seguimiento de la información que se genera de la Red Metropolitana de Calidad del Aire, la cual se proyecta articular con la Torre de Control Metropolitana.

El Reporte presenta el Índice de Calidad de Aire (ICA), la cual es una variable que permite reportar el estado de la calidad del aire en función de un código de colores que tienen asociadas recomendaciones generales para reducir la exposición de la población a altas concentraciones. A su vez, muestra los valores por estación y día calendario de la concentración promedio 24 h-PM2.5 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$). La publicación de la información, se realizó con una frecuencia mensual del mes de enero a febrero, y con una frecuencia diaria a partir del día 13 de marzo debido al episodio crítico que se presentó en este mes. La divulgación se desarrolló a través de las plataformas digitales de la Entidad, entre las que se encuentran la página oficial del AMB, el Observatorio Metropolitano y las redes sociales.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Considerando la situación de emergencia originada por el Covid 19 lo que conllevó a realizar desde otra modalidad los encuentros participativos, el AMB en conjunto con la Alcaldía de Bucaramanga desarrollaron reuniones virtuales para la coordinación de acciones preventivas y de seguimiento para la entrega de apoyo a las poblaciones vulnerables y la reactivación económica del área metropolitana. Para este fin, se realizaron las siguientes reuniones:

- El 13 de abril, se desarrolló una reunión virtual con la dependencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC de la Alcaldía de Bucaramanga y por parte del AMB el Director (e) Arquitecto Iván Vargas, los profesionales de TIC y el equipo de la Torre de Control Metropolitana. El objetivo de la reunión entre otros, fue socializar el Sistema de Información Geográfico del AMB en aras de brindar apoyo con el componente de geoespacialización haciendo uso del Visor Metropolitano, en las actividades relacionadas con la atención de la emergencia derivada por el Covid 19.
- El 14 de abril, se desarrolló una reunión virtual con la dependencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC de la Alcaldía Bucaramanga y por parte del AMB el Director (e) Arquitecto Iván Vargas del AMB, los profesionales de TIC y el equipo de la Torre de Control Metropolitana, con el objetivo de comunicar los pasos para efectuar el procesamiento y generación de información utilizando como herramienta tecnológica el Visor Metropolitano, en las actividades relacionadas con la atención Covid 19.

1.2.3. CATASTRO METROPOLITANO

Objetivo

Iniciar el proceso de la operación de la habilitación como gestor catastral para contribuir a la planeación social y económica del territorio metropolitano, el desarrollo territorial sustentable, al ordenamiento territorial, financiación metropolitana y fortalecimiento de los fiscos locales.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



1.2.3.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
22	Realizar la recepción, revisión, inventario y clasificación de solicitudes pendientes que el IGAC entregó al AMB en el periodo de empalme del que trata la Resolución 817 de 2019 del IGAC	100%	% de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 75%	C3-LE5-P16-M6
		100%	% de avance en la realización del inventario y clasificación de solicitudes pendientes	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 75%	
		100%	% de avance en la depuración de solicitudes pendientes	Trimestre 1: 50% Trimestre 2: 50%	

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

- **% de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales:**
 - Se recibió la Base de Datos Catastral oficial por parte del IGAC el 7 de enero de 2020 en la culminación del proceso de empalme IGAC-AMB.
- **% de avance en la realización del inventario y clasificación de trámites pendientes**
 - Se recibieron por parte del IGAC los trámites pendientes por ejecutar por parte de ellos, así mismo se realizó la clasificación de estos.
 - Se realizó revisión de la Base de Datos Catastral entregada al AMB, en la cual se encontraron vacíos catastrales en la información geográfica.
- **% de avance en la depuración de trámites pendientes**
 - Se avanzó en la clasificación y depuración de trámites recibidos.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

- **% de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales:**
 - Se culminó la revisión y clasificación de los trámites pendientes por el IGAC, entregados al culminar el proceso de empalme IGAC-AMB.
 - Se recibieron en su totalidad los archivos entregados por parte del IGAC en el proceso de empalme IGAC-AMB.
- **% de avance en la realización del inventario y clasificación de solicitudes pendientes**
 - Se realizó y actualizó el listado de solicitudes.
- **% de avance en la depuración de solicitudes pendientes**
 - Se clasificaron y depuraron en su totalidad las solicitudes recibidas en la culminación del proceso de habilitación como gestor catastral del AMB.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
23	Socializar en el territorio metropolitano la habilitación del AMB como gestor catastral	1	Plan de socialización anual elaborado	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 75%	C3-LE5-P16-M6
		100%	% de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

1 plan de socialización anual elaborado

Se elaboró la primera versión del plan de comunicaciones a implementar.

% de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral

- Reunión y socialización el 19 de febrero con diferentes gremios como Camacol, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Andi, Fenalco, Sociedad Santandereana de Ingenieros y Sociedad Colombiana de Arquitectos.

- El 6 marzo reunión con Camacol para esclarecer información sobre trámites catastrales a cargo del AMB.
- El 9 de marzo reunión con Findeter para esclarecer información de trámites catastrales a cargo del AMB.
- Reunión con el Ministerio de Vivienda el día 18 marzo, con el fin de conseguir recursos económicos para desarrollar las actividades que tiene a cargo el AMB como gestor catastral.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

1 plan de socialización anual elaborado

Se elaboró la versión definitiva del plan de comunicaciones que inició su implementación durante el primer trimestre del año.

% de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral

- El día 3 de abril se envió comunicación a cada una de las notarías de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, informado la habilitación del AMB como Gestor Catastral autónomo en los municipios pertenecientes al área metropolitana de Bucaramanga.
- Se envió comunicación informando de la habilitación como Gestor Catastral a las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y Piedecuesta, y a la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Se elaboró el documento por medio del cual se dicta el paso a paso de cómo radicar trámites catastrales en la página web del AMB; en consecuencia a la situación de Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico a causa del COVID-19.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
24	Elaborar diagnóstico de predios objeto de actualización	1	No. de documento diagnóstico elaborado	Trimestre 1: 20% Trimestre 2: N.A.	C3-LE5-P16-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se presentó propuesta para realizar actualización catastral en los municipios de Girón y Floridablanca, las cuales contienen un estimado de predios objeto de actualización en los dos municipios.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
25	Realizar conservación catastral en los predios de Bucaramanga	23.350	No. predios conservados en Bucaramanga	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE5-P16-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB, la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los tramites de Cambio de propietario: 352 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado 119 y se encuentran en trámite 129. Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país, lo anterior se ha adoptado por el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, al expedir las Resoluciones N° 000268 del 16 de marzo de 2020, N° 000275 del 20 de marzo de 2020, N° 000286 del 13 de abril de 2020, N° 000293 del 24 de abril de 2020, N° 000317 del 08 de Mayo de 2020, N° 000324 del 22 de Mayo de 2020, N° 000330 de mayo 29 de 2020 y 000336 de junio 08 de 2020, por medio de las cuales se suspenden términos hasta el día 30 de junio de 2020. Razón por la cual, al momento de reanudarse los términos de las actuaciones administrativas se expedirán las respectivas resoluciones por medio de las cuales se culminan ciertos tramites catastrales radicados ante el AMB.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
26	Realizar conservacion catastral en los predios de Floridablanca	10.600	No. predios conservados en Florida	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE5-P16-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los trámites de Cambio de propietario: 142 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado 64 y se encuentran en trámite 25. Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
27	Realizar conservacion catastral en los predios del municipio de Giron	5.500	No. de predios conservados en Girón	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE5-P16-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Girón, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los tramites de Cambio de propietario: (39 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado 10 y se encuentran en trámite 10). Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
28	Realizar conservacion catastral en los predios de Piedecuesta	6.450	No. predios conservados en Piedecuesta	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE5-P16-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los tramites de Cambio de propietario: 142 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado 33 y se encuentran en trámite 10. Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país.

1.2.4. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1.2.4.1. PROYECTO AVANZAR EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS MEDIANTE RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE GUATIGUARÁ Y LA TRANSVERSAL DE GUATIGUARÁ

No.	Actividad	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento metas PIDM
29	Elaborar el estudio de Factibilidad para la distribución del cobro de la contribución por valorización	3	No. de informes de avance de los estudios de factibilidad	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: N.A.	C3-LE7-P24 Y P25

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Dada la nueva visión de planificación impresa por el Arq. Samuel Jaimes Botía, esta actividad se encuentra en revisión para brindarle un nuevo enfoque a partir del tercer trimestre de 2020.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SPI:

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
30	Realizar gestiones ante entidades gubernamentales para avanzar en materia de infraestructura vial metropolitana	2	No. de informes de avance de la gestión realizada	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE7-P26-M1, M2, M3

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En cuanto al proyecto "Construcción de la prolongación de la 105 desde la Carrera 15 (La Bombonera) y la Carrera 8 del barrio Porvenir y la prolongación de la Carrera 15 desde La Bombonera hasta la entrada del barrio Ciudad Metropolitana". Para obtener la entrega de las franjas de terreno de propiedad del AMB, de quienes se niegan a entregar personalmente, se cursa en la INSPECCION DE POLICIA URBANA DE GIRON, Querella para la Restitución bien de uso público, en contra de los actuales ocupantes de las franjas de terreno adquiridas para llevar a cabo el Proyecto Transversal de Malpaso sector 1 "Prolongación de la calle 105 desde la carrera 15 (La Bombonera) y la carrera 8 de barrio El Porvenir y la prolongación de la carrera 15 desde la Bombonera hasta la entrada al Barrio ciudad Metropolitana que forma parte del Plan vial metropolitano", en contra de YOLANDA ROA BURGOS, LIGIA MARIA ROA BURGOS, JOSE ANTONIO ROA, LILIANA GONZALEZ, ESPERANZA GONZALEZ, MANUEL OSORIO, ISAAC RUIZ, ULPIANO DOMINGUEZ Y OTROS. A la fecha han procedido a demoler las franjas de propiedad del AMB, para entregar al AMB, los siguientes predios:

- Calle 105 No. 9-307 –Guillermo Rueda
- Carrera 15 No. 105-18 - YESENIA ROA
- Calle 104 No. 12-20 José Antonio Roa.
- Calle 105 No 9-87 Sofía Anaya Jerez y Otro

En adecuación para entrega:

- Calle 105 A No. 9^a-83 – AURA ZAMBRANO

Calle 105 No. 9-254 – Deodomira Hernández.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Desde la SPI, se realizó revisión de los planes de desarrollo municipal y departamental en materia de infraestructura vial. De igual forma, la Subdirectora de Planeación sostuvo encuentros con el municipio de Bucaramanga para poder articular esfuerzos en cuanto a la gestión vial necesaria en el ámbito metropolitano.

Línea Estratégica 2

DESARROLLO
TERRITORIAL
SOSTENIBLE



2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

2.1. OBJETIVO

Promover el desarrollo urbano y territorial sostenible e integrado, centrado en las personas mediante la implementación de acciones, adopción de medidas, creación de capacidades que viabilicen la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y la protección del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad.

2.2. PROGRAMAS

2.2.1. ESPACIO PÚBLICO

Objetivo

Desarrollar políticas, programas y proyectos para aumentar y mantener el espacio público valorizándolo como un espacio de comunicación, intercambio de bienes, valores culturales e información; lugar de encuentro y reunión ciudadana, como receptor y amortiguador ambiental, lugar para la conservación de la biodiversidad, como escenario de la vida colectiva y como un todo conformado por elementos interdependientes y articuladores de la estructura urbana.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

2.2.1.1. PROYECTO DESTINO PARQUES METROPOLITANOS

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
31	Celebrar un convenio interadministrativo con el municipio de Bucaramanga para la ejecución del parque metropolitano La PALMA	1	No. de convenios interadministrativos	Trimestre 1: N.A Trimestre 2: 50%	C4-LE9-P31-M2 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Dada la nueva visión de planificación impresa por el Arq. Samuel Jaimes Botía, esta actividad se encuentra en revisión para brindarle un nuevo enfoque. No obstante, en el proyecto “Destino parques metropolitanos” se contempló como subactividad para el segundo trimestre, la entrega de los diseños a la Alcaldía de Bucaramanga lo cual efectivamente se llevó a cabo.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
32	Realizar el seguimiento al convenio para la ejecución del Parque Metropolitano La PALMA	2	No. de informes de seguimiento al convenio interadministrativo	Trimestre 1: N.A Trimestre 2: N.A	C4-LE9-P31-M2 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Dada la nueva visión de planificación impresa por el Arq. Samuel Jaimes Botía, esta actividad se encuentra en revisión para brindarle un nuevo enfoque. Esta actividad depende del convenio previsto en la número 31.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
33	Aunar esfuerzos para adicionar la interventoría a la construcción del	3	No. de informes de seguimiento al	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE9-P31-M2 C4-LE9-P31-M5

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
	Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga		adicional de la interventoría		C4-LE9-P31-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

- Respecto al Parque Metropolitano Sendero los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales, se reiniciaron los contratos de obra del tramo 1 el día 6 de marzo de 2020 y de tramo 2 el día 24 de febrero del mismo año. A la fecha, se revisa el alcance del proyecto para cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio Interadministrativo No. 231 de 2019.
- Los contratos de obra para la ejecución del Parque Metropolitano Sendero los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales, se reiniciaron tramo 1 el día 6 de marzo de 2020 y tramo 2 el día 24 de febrero de 2020.
- Mediante ACTA DE REINICIO DE PLAZO del 24 de febrero de 2020, el Municipio de Bucaramanga reanudó el Contrato de Obra Pública No. 307 del 30 de agosto de 2019 estableciendo como fecha de terminación el día 8 de marzo de 2020. En atención a lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del alcance contractual del contrato de interventoría No. 000312 de 2019, se suscribió ACTA DE PRORROGA No. 1 al Contrato de Interventoría No. 000 312 del 2019 por un plazo de NUEVE (09) DÍAS CALENDARIO, estableciendo como fecha de terminación el día OCHO (08) DE MARZO DE 2020.
- El Municipio de Bucaramanga, mediante ADICIONAL No.1 EN PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 303 DE 2019 del día SEIS (06) DE MARZO de 2020, adicionó un plazo de TRES (3) MESES Y SIETE (7) DÍAS, a la CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1 y mediante ADICIONAL No.1 EN PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 307 DE 2019 del día SEIS (06) DE MARZO de 2020, el Municipio de Bucaramanga adicionó un plazo de TRES (3) MESES Y SIETE (7) DÍAS, a la CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 2, en razón a que se requieren estos plazos para la correcta terminación de las actividades de los contratos de obra. Por estos motivos, se suscribió ACTA DE PRORROGA No. 2 al Contrato de Interventoría No. 000 312 del 2019 por un plazo de TRES (03) MESES Y SIETE (07) DÍAS CALENDARIO, estableciendo como fecha de terminación el día CATORCE (14) DE JUNIO DE 2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

El día 25 de marzo se suspendió el plazo de ejecución del contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA, debido a la crisis establecida en el territorio nacional causada por el COVID-19.

El día 21 de abril se suscribió el Acta de Adición No. 2 al contrato de interventoría en la cual se adicionaron CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 401.989.128) para continuar con la ejecución del objeto contractual.

Este mismo día, las partes suscribieron ACTA No. 13 DE REANUDACIÓN DE PLAZO del contrato de Interventoría No. 000312 de 2019, toda vez que se requiere realizar actuaciones para revisar y viabilizar los protocolos sanitarios que tienen por objeto mitigar, controlar y evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, requeridos para los contratos de obra No. 303 y No. 307 de 2019.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
34	Realizar acciones de seguridad en los parques metropolitanos de manera que se favorezca su adecuado uso y disfrute	2	Parques metropolitanos con servicio de seguridad	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE9-P31

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

La SPI a través del rubro de Espacio público contrata la vigilancia de los parques metropolitanos de Las Mojarras y Quebrada La Iglesia. Es así como el día 5 de febrero se abrió el proceso de contratación de seguridad para el parque Metropolitano Las Mojarras y parque Lineal Quebrada La Iglesia Tramo 2 en modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El día 27 de febrero de 2020 el Director (E) del AMB Iván José Vargas Cárdenas adjudicó el contrato del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMB-SA-SAF-001-2020 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA, SIN ARMA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES" al proponente DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA y cuya acta de inicio es del día 1 de marzo de 2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se encuentra vigente el contrato de vigilancia de los parques metropolitanos de Las Mojarras y Quebrada La Iglesia. El día 29 de mayo de 2020 se adicionó al contrato cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA, SIN ARMA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES" que contempla la seguridad del parque Metropolitano Las Mojarras y el parque Lineal Quebrada La Iglesia Tramo 2 durante la totalidad de ejecución de contrato el cual tiene nueva fecha de terminación de 31 de julio de 2020.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
35	Desarrollar las acciones que desde la SPI se requieran para armonizar el uso del espacio público valorizándolo como espacio de comunicación, lugar de encuentro, receptor y amortiguador ambiental, en armonía con los demás protectos adelantados por la Subdirección	3	No. Informes de avance de las acciones realizadas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE9-P31

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En este trimestre se realizó seguimiento a la ejecución de Parques Metropolitanos en construcción:

- El Parque lineal Río de Oro a la fecha se encuentra liquidado y se adelantan los trámites pertinentes para hacer entrega del mismo al Municipio de Bucaramanga. Se atienden las solicitudes de la comunidad.
- El Parque Contemplativo El Carrasco se encuentra liquidado y se adelantan los trámites pertinentes para hacer entrega del mismo al Municipio de Bucaramanga.

De igual forma se realizó seguimiento a los contratos de obra e interventoría de los proyectos urbanos que se desarrollan en el AMB:

- Se realizó seguimiento al contrato de obra No. 319 de 2019 y al contrato de Interventoría No. 325 de 2019, para el Acondicionamiento de la nueva sede administrativa del AMB en el Centro de Convenciones Neomundo. Estos contratos se encuentran en proceso de recibo final para posterior liquidación.

- El contrato de obra No. 342 de 2019 para el Acondicionamiento del Jardín contiguo a Casa Blanca Sede Ciudadela, se encuentra en proceso de recibo final para posterior liquidación.
- Los Retazos Urbanos ejecutados en los barrios Hacienda San Juan y Mutis, fueron inaugurados el día 3 de febrero de 2020. A la fecha, se encuentran en trámite los documentos requeridos para liquidar el contrato de obra No. 327 de 2019.
- Los Retazos Urbanos Colseguros Norte y Ricaurte, objeto del contrato de obra No. 326 de 2019, no se han ejecutado en su totalidad. El contrato se encuentra suspendido en razón a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en razón del COVID-19.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se llevó a cabo comité de contratación con el día 26 de junio del año en curso, con el fin de evaluar la propuesta por parte del Municipio de Bucaramanga, en la cual solicita prorrogar los convenios interadministrativos para la ejecución y construcción de los parques metropolitanos La Ceiba y Rio Suratá hasta el día 22 de diciembre de 2020, de igual forma y en relación al Parque Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales se decide prorrogar hasta el 15 de Julio de 2020.

Se liquidó el contrato de rehabilitación de espacios residuales para la cultura y la educación ambiental-Retazos Urbanos- de los barrios Hacienda San Juan y Mutis en el municipio de Bucaramanga, se realizaron reuniones para entrega del parque de Rio de Oro y El Carrasco con la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, Emab e Invisbu.

Se encuentra en proceso de liquidación el contrato de obra e interventoría de las adecuaciones que se realizaron en el centro de convenciones Neomundo para la instalación de las oficinas del AMB, del mismo modo se encuentra en liquidación el contrato de adecuación del jardín samanes ubicado en Real de Minas.

2.2.1.2. PROYECTO ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS AMARILLAS EN EL AMB

	Actividades	Indicador	Meta	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
36	Elaborar el estudio para la definición, localización, señalización e implementación de zonas amarillas en el AMB	No. de informes de avance con la elaboración de las correspondientes etapas del proyecto	3	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: 0%	C1-LE1-P1, P2 C1-LE2-P4 C3-LE7-P24, P26

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Dada la nueva visión de planificación impresa por el Arq. Samuel Jaimes Botía, esta actividad se encuentra en revisión para brindarle un nuevo enfoque.

2.2.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA

Objetivo

Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan la movilidad ambientalmente sostenible y saludable a través del transporte público o en medios no motorizados incorporando conceptos de eficiencia, seguridad, salud, competitiva y participativa.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

2.2.3.1. PROYECTO ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE URBANO PARA EL AMB

	Actividades	Indicador	Meta	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
37	Desarrollar un estudio técnico que permita: caracterizar las intenciones de viaje de los habitantes del AMB; elaborar la matriz de viajes metropolitana y formular el modelo de transporte público	No. Estudio técnico elaborado	1	Trimestre 1: N.A. Trimestre 2: 25%	C3-LE7-P22

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

La Subdirección de Transporte proyectó la contratación de una consultoría con el fin adelantar el estudio técnico que busca desarrollar la matriz de viajes y formular el modelo de transporte urbano en Bucaramanga y su área metropolitana. Dicho estudio, contempla en su fase inicial el diseño y la aplicación de una encuesta en los hogares para conocer las intenciones de viaje de los miembros que lo conforman; sin embargo debido a la situación inesperada que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus, la entidad contemplará una modificación en la realización de este proyecto, dado que los manuales que definen estudios de estas características recomiendan que las tomas de información se deben hacer en periodos típicos, evitando así tomar datos en épocas de vacaciones, puentes festivos o periodos que registren condiciones atípicas en la movilidad, entre otros, que puedan alterar los datos registrados en campo, afectando las proyecciones a futuro. Debido a lo anterior y temas presupuestales que no garantizan los recursos necesarios por parte de la entidad para contratar la consultoría, en un trabajo que se viene adelantado con apoyo de la dirección y sus asesores, esta actividad presenta algunos ajustes dentro de los alcances para el presente año, para lo cual será presentado con un nuevo enfoque desde los ejes transversales definidos en las mesas de trabajo.

No obstante, la STM avanzó en la elaboración del DOCUMENTO ENCUESTA DE MOVILIDAD ORIGEN – DESTINO, el cual contempla los siguientes componentes:

- Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad
- Características principales de la encuesta Origen – Destino
- Definición de las áreas de estudio
- Definición de la población
- Metodología
- Definición del tamaño de la muestra
- Cronograma para realizar las encuestas origen destino
- Presupuesto y logística
- Alcance del estudio

De igual forma, como actividad adicional importante de resaltar en ese sentido, en el marco del Sistema de Información geográfica del AMB a través del aplicativo Visor del Mapa Metropolitano, con el uso del módulo de consulta espacial Geolocalizador, el cual está constituido por la delimitación de la malla vial, Restitución de la malla vial, Verificación topológica vial, Estilos de consulta vial, dentro de las áreas correspondientes al área metropolitana de Bucaramanga, se realizó la transformación a archivos informáticos propietarios de datos espaciales representados en puntos geográficos de cada una de las Data de direcciones suministradas por la Alcaldía de Bucaramanga, referente a 2.114 direcciones de empleados dedicados a las actividades de Construcción, Manufactura, Talleres y Autopartes localizados en Floridablanca, Girón y Piedecuesta, y fueron estructuradas en tres campos: ID_TRABAJADOR, Latitud y Longitud. Lo anterior con el objetivo de realizar una participación colaborativa en su momento al planeamiento estratégico de movilidad para la reactivación de actividades económicas.

2.2.3.2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
38	Coordinar interinstitucionalmente las labores de control a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitano	4	No. de informes de avance de coordinación control operativo	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En el primer trimestre se realizó una solicitud de operativos de control en la cual participó la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB y la subdirección de transporte del AMB en la cual se desarrolló un trabajo de colaboración interinstitucional frente al acompañamiento de controles operativos al transporte público, informalidad, cronogramas, acciones de movilidad sostenible saludable y segura entre otros.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre se realizaron 6 operativos y 6 tomas de información de control en las cuales participaron la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB, la dirección de tránsito de Floridablanca, la Ponal y la subdirección de transporte del AMB. Durante estas jornadas, se desarrolló un trabajo sobre el cumplimiento de directrices y medidas sanitarias impartidas desde el gobierno nacional y local para la prevención y detección del virus covid 19 a efectos de contrarrestar su propagación en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros de colaboración interinstitucional frente al acompañamiento de controles operativos al transporte público, en relación a esta problemática.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
39	Formular el proyecto para la implementación de las tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano	1	Proyecto formulado	Trimestre 1: 20% Trimestre 2: 5%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Fue llevada a cabo una evaluación preliminar de las necesidades y alcances de la implementación de las tarjetas de operación a cargo del técnico Luis Eduardo Díaz. Se elaboró la evaluación preliminar desarrollada como anteproyecto para estructurar una alternativa que permita implementar la expedición de tarjetas de operación fabricadas en PVC.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID-19, debió ser ajustado el actual proceso de expedición de tarjeta de operación, de manera que pueda ser realizado en su totalidad a través de la plataforma virtual Integrasoft, desarrollada por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB. Se tiene presupuestado para el inicio del 3er trimestre, la evaluación de los tiempos requeridos para formular el cronograma de implementación del uso de las tarjetas en PVC y establecer si es posible su implementación en la presente vigencia.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
40	Gestionar temas administrativos requeridos para el desarrollo de la labor de acompañamiento de la Subdirección al proceso de fortalecimiento del SITM conforme a lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 006 de 2019	100	% = (No. Acciones y actos administrativos realizados / No. Acciones y actos administrativos requeridos en el proceso de fortalecimiento del SITM) x 100	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En la medida en la que ha avanzado el proceso establecido por el Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2019, han sido expedidos los actos administrativos requeridos por Metrolínea S.A. para el ajuste de sus trazados y han sido evaluadas e implementadas modificaciones a la estructura de servicios autorizados en la modalidad de servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

Durante el primer trimestre fueron adelantadas mesas de trabajo con la participación de transportadores, representantes de la comunidad y autoridades; con el fin de evaluar las posibilidades de ajuste del colectivo convencional en función de la cobertura garantizada por el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Se llevan memorias de reunión y listados de asistencia con cada una de las empresas del Colectivo Convencional, con la participación de autoridades de control, comunidad y representantes del SITM. Actualmente, se lleva a cabo la etapa de revisión de todas las propuestas que permitirá definir ajustes tanto para la modalidad del masivo como del colectivo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

La Subdirección de Transporte del AMB ha continuado brindando el apoyo y acompañamiento al Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, luego de cumplida la etapa de socialización de las diferentes alternativas construidas por el Ente Gestor durante la exploración de las alternativas de integración u operación conjunta de las modalidades de transporte masivo y transporte colectivo. Durante el 2º trimestre fueron expedidos los actos administrativos que dieron soporte a los ajustes operacionales solicitados por Metrolínea S.A., que actualmente explora la posibilidad de mejorar sus condiciones de operación y ampliar su cobertura mediante la integración con los servicios de radio de acción nacional de corto trayecto.

Por su parte la Subdirección de Transporte del AMB avanzó en la revisión de las posibilidades de ajuste de las rutas del Transporte Público Colectivo TPC, luego de surtidas las reuniones programadas con representantes de la comunidad, de las autoridades y de las empresas transportadoras del Transporte Público Colectivo TPC. La fase final del proceso que contempla la socialización de los resultados de la evaluación y la expedición de actos administrativos en los casos que se requiera, quedó suspendida hasta que se recupere la normalidad operacional alterada por la emergencia sanitaria.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
41	Realizar el seguimiento y control del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el acuerdo metropolitano 013/ 2019 y la Resolución Nro. 1108 de octubre 11 de 2019	4	No. de informes de seguimiento al FES	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE7-P25-M1, M7

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Para adelantar esta actividad se requiere coordinar implementación del plan de ejecución de Metrolínea S.A. para los recursos del FES que eventualmente girarían las municipios, así como solicitar a Metrolínea S.A. presentación del plan de inversión para gestionar recursos con los municipios. No ha sido requerida la actividad de seguimiento y control del FES, toda vez que no han ingresado recursos provenientes de ninguna de sus fuentes.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

A la fecha no ha sido requerido el inicio del funcionamiento del fondo, teniendo en cuenta que no han sido dispuestos recursos por parte de los municipios como apoyo al Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
42	Evaluar los trazados y formular alternativas de integración de rutas de corto trayecto del radio de acción nacional al SITM con el acompañamiento del Ministerio de Transporte	4	No. de informes de evaluación de trazados y formulación de alternativas de integración de rutas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: N.A.	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se encuentran en espera por parte del Ministerio de Transporte, sobre las condiciones en las que debe ser abordado el ajuste de operación de la Ruta autorizada Flota Cáchira Ltda. en el sector de Acapulco y Ruitoque, para efectos de tomar decisiones como autoridad metropolitana. Se elaboró estudio realizado por STM sobre las condiciones de operación de rutas de radio de acción nacional con Translebrija y flota Cáchira.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

La alteración de las condiciones de operación de las rutas de corto trayecto del radio de acción nacional como resultado de la contingencia generada por la emergencia sanitaria, evidenciaron la necesidad de implementar los ajustes propuestos en el estudio técnico. Se ha redefinido el cumplimiento de esta actividad para ser realizada durante el 3er trimestre del año.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
43	Evaluar y ajustar las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público metropolitano en función del avance de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018	4	No. de informes de evaluación y ajustes a las condiciones de operación de transporte público en las modalidades controladas y vigiladas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se elaboró informe de evaluación y ajustes de las condiciones de operación de las diferentes modalidades de transporte público metropolitano.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

A la fecha el proceso de entrega ha sido cumplido en su totalidad por municipio de Piedecuesta, el Municipio de Girón lo ha hecho sólo con la modalidad de servicio público de transporte individual de pasajeros y con el municipio de Floridablanca fue suscrito el convenio para la entrega de esta misma modalidad, sin que a la fecha se haya materializado. La evaluación de las condiciones de operación del servicio público de transporte colectivo del radio de acción municipal de Piedecuesta arrojó la formulación inicial de 2 servicios atendidos por las empresas Transportes Piedecuesta S.A. y Transportes Villa de San Carlos S.A. con el fin de operar un parque automotor de 4 y 7 vehículos respectivamente. La propuesta contempla la posibilidad de fortalecer la operación de estas rutas con el uso de parque automotor del radio de acción metropolitano. La alteración de las condiciones normales de operación del Transporte Público Colectivo durante la contingencia generada por la emergencia sanitaria el COVID-19 suspendió el proceso quedando pendiente la evaluación de la propuesta presentada por la Subdirección de Transporte, por parte de las empresas transportadoras y la autoridad de tránsito de Piedecuesta.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
44	Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte	4	No de informes con el avance del estudio técnico de soporte a la tarifa del usuario	Trimestre 1: 20% Trimestre 2: 20%	C3-LE7-P25- M5

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

La actividad no se programó para el primer trimestre del año. No obstante se han verificado los volúmenes de pasajeros movilizados en la modalidad de transporte masivo y transporte colectivo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Aunque debió ser suspendida la actividad para ser desarrollada en campo, como resultado de la emergencia sanitaria del COVID-19, con el fin adelantar la labor de recolección de información, uno de los alcances de los actos administrativos expedidos por la autoridad de transporte durante el periodo de contingencia de la emergencia sanitaria, fue solicitar a las empresas de transporte público información con las condiciones de operación actuales con pasajeros movilizados y ajuste de los planes de rodamiento con el fin de recaudar información que sirva como soporte de la estructura tarifaria, donde se incluya los ajustes de las variables que hacen parte de la estructura de costos de la canasta de transporte y que sirve de soporte a la definición de la tarifa al usuario en la modalidad de transporte público colectivo y transporte individual. La emergencia sanitaria, alteró las condiciones de operación, produjo una significativa variación en la demanda de usuarios del servicio público y en la oferta de servicios programados por las empresas. Se espera que para el tercer trimestre las condiciones se normalicen. Durante el 3er trimestre deberá fortalecerse el proceso de recolección de información y evaluar las variaciones de la estructura de costos como resultado de la contingencia y la manera como afectarán la determinación de la tarifa al usuario.

2.2.3.3. PROYECTO DESARROLLAR ACCIONES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA EN EL AMB

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
45	Coordinar el comité metropolitano de movilidad sustentable	6	No. de comité metropolitano de movilidad sostenible desarrollados	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: N.A.	C3-LE7-P25-M1 a M8

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Fue llevada a cabo la evaluación y planificación de las diferentes actividades contempladas en el plan de acción de la Subdirección de Transporte con el fin de estructurar el funcionamiento de los comités a lo largo de todo el periodo 2020. Se había presupuestado la realización de la primera reunión del comité metropolitano de movilidad sustentable y del Comité asesor de transporte masivo para los días finales del mes de marzo; convocatoria que no pudo ser realizada por la contingencia de salud pública. Se posterga para el 2º trimestre el inicio de las actividades.

Teniendo en cuenta que las entidades que participan en el Comité Metropolitano de Movilidad Sustentable, en comité Asesor de Transporte Masivo y Comité de Planeación, son las mismas por parte cada uno de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga, se proyecta el cronograma para la presente vigencia con el desarrollo de los 3 comités en conjunto, con el fin de unificar los temas y el avance de los mismo de una manera más eficiente y proactiva.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Debido a la emergencia sanitaria, que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus, sumado a que las entidades que conforman el comité, se encontraban enfocando todos sus esfuerzos hacia la el desarrollo e implementación de protocolos de bioseguridad, así como a la atención de necesidades prioritarias de la ciudadanía, debió ser suspendida el desarrollo de esta actividad. Se espera que el tercer trimestre del año, se pueda dar inicio al cronograma.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
46	Coordinar el comité asesor de transporte masivo	6	No. de comité asesor de transporte masivo desarrollados	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: N.A.	C3-LE7-P25-M1 a M8

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Debido a la emergencia sanitaria, que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus, sumado a que las entidades que conforman el comité, se encontraban enfocando todos sus esfuerzos hacia el desarrollo e implementación de protocolos de bioseguridad, así como a la atención de necesidades prioritarias de la ciudadanía, debió ser suspendida el desarrollo de esta actividad. Se espera que el tercer trimestre del año, se pueda dar inicio al cronograma.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
47	Coordinar el comité metropolitano de Planificación	6	No. de comité metropolitano de planificación desarrollados	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: N.A.	C3-LE7-P25-M1 a M8

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Debido a la emergencia sanitaria, que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus, sumado a que las entidades que conforman el comité, se encontraban enfocando todos sus esfuerzos hacia el desarrollo e implementación de protocolos de bioseguridad, así como a la atención de necesidades prioritarias de la ciudadanía, debió ser suspendida el desarrollo de esta actividad. Se espera que el tercer trimestre del año, se pueda dar inicio al cronograma.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
48	Analizar y viabilizar la implementación de un modelo para la operación de vehículos eléctricos de servicio público de transporte en el AMB	1	No. de Informe con la hoja de ruta para la puesta en marcha del modelo de operación de vehículos eléctricos de servicio público	Trimestre 1: 15% Trimestre 2: 15%	C4-LE10-P36-M2 C4-LE10-P38-M5

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se dio inicio al proceso con la evaluación de los casos de implementación u operación de vehículos eléctricos en diferentes ciudades de Colombia, con el fin de evaluar las diferentes alternativas ya exploradas. Evaluación de casos Medellín, y Cali.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se brindó apoyo al programa ESSA movilidad eléctrica mediante la socialización de la metodología empleada por la entidad para el cálculo de la estructura de costos del servicio público de transporte individual metropolitano, de manera que sirva de soporte a la estructuración del modelo de negocio que implementará el programa para los vehículos tipo taxi dentro de su plan de promoción de implementación de vehículos eléctricos para el servicio público de transporte de pasajeros.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
49	Analizar y viabilizar la implementación de una plataforma tecnológica de control y seguimiento al transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades	1	Informe con el proceso que permita implementar la aplicación de una plataforma tecnológica	Trimestre 1: 15% Trimestre 2: 15%	C3-LE7-P25-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Fueron llevadas a cabo reuniones con diferentes proveedores de mecanismos de seguimiento y control de flota operativa con el fin de construir la alternativa tecnológica requerida para la implementación de un mecanismo de seguimiento y control del transporte público colectivo convencional del radio de acción metropolitano y la posibilidad de su aplicación también a la modalidad del servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo taxi. Se elaboró informe de avance con mesa de trabajo realizada con la empresa Sonda donde se dieron las primeras líneas para estructurar los requerimientos o posibles alcances de la plataforma tecnológica de control y seguimiento al transporte público en el AMB.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Fueron evaluados junto con la empresa que brinda soporte a la plataforma tecnológica Integrasoft, actualmente en operación en la entidad, los requerimientos y necesidades de fortalecimiento tecnológico de la Subdirección de Transporte para facilitar la labor de seguimiento y control de las condiciones de operación de las diferentes modalidades de transporte bajo su jurisdicción y además fortalecer el proceso de recolección de información sobre conductores, propietarios, costos operacionales, volúmenes de pasajeros movilizados y reportes de información a autoridades de control en tiempo real. Para el inicio del 3er trimestre se tiene presupuestada la presentación formal de la propuesta de desarrollo tecnológico.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
50	Evaluar los resultados de la prueba piloto de bicicleta pública y gestión para la implementación de un proyecto metropolitano de bicicleta pública	1	Informe de evaluación de prueba piloto de bicicleta pública	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE7-P25-M2, M8 C4-LE10-P38-M3

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se elaboró informe de justificación de la realización de Otro sí No. 2 del convenio 230-2019 y otro sí firmado por las entidades participantes con el reinicio y ampliación del plazo de ejecución, de conformidad con el acta de reunión llevada a cabo el día 13 de enero de los corrientes, en donde entre las entidades que hacen parte del convenio Interadministrativo 230 de 2019 suscrito entre ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y METROLÍNEA S.A., el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN PILOTO DE BICICLETAS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" señalaron la necesidad de continuar con del sistema de bicicletas públicas y de esta manera continuar con el impulso de la movilidad sostenible en el municipio de Bucaramanga. Metrolinea S.A. como entidad ejecutora de los recursos del convenio No. 230, mediante el contrato No.097-2019 firmado con DIMAT para llevar a cabo la prueba piloto del sistema de bicicleta pública, informa que aún cuenta con recursos por ejecutar, presupuestando un mayor plazo en la operación de la prueba piloto con el fin de continuar reuniendo información valiosa y necesaria para incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte, incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Lo expuesto genera que el convenio No. 230 del 2019 requiera una aplicación sólo en plazo. En consecuencia, de esta manera se encuentra sustentada la necesidad de modificar la "CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO" ampliando el tiempo de ejecución en seis (6) más, la cual quedará así: "CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El término para la ejecución de este convenio será de DOCE MESES (12) Y QUINCE (15) DÍAS."

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Metrolínea S.A., como entidad ejecutora de los recursos del convenio No. 230, el 24 de marzo del presente año, debió suspender el contrato de operación 097 con DIMAT, debido a la emergencia sanitaria, que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus.

Posteriormente, se decidió dar reinicio al contrato de operación, el 27 de abril de 2020 sustentado en el hecho, que el acceso a la bicicleta ha permitido que la ciudadanía experimente una nueva forma de movilidad, y ha logrado un cambio paulatino en la cultura vial de algunos residentes que ya perciben la bicicleta como un medio de transporte sostenible, seguro y amigable con el medio ambiente, lo cual se puede evidenciar en los indicadores presentados por la empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA, que reflejan para el mes de mayo, con tan solo 6 meses de operación, 5.014 personas inscritas y se registraron 33.374 viajes, con recorridos cercanos a 60.121 km y un ahorro de 9.02 toneladas de CO₂. Así mismo, el contexto del sector transporte en el cual se ha reforzado la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte, indicando que sumado a sus múltiples beneficios para la salud, la economía, el medio ambiente, entre otros, es un vehículo unipersonal que evita la exposición de los ciudadanos a factores de riesgo como la congestión y las aglomeraciones que en ocasiones se presentan en las demás modalidades de transporte público, contribuyendo a la vez con el incremento de uso.

Posteriormente, el 19 de mayo fue llevada a cabo la reunión convocada del comité técnico de seguimiento del cual hacen parte las entidades vinculadas al convenio que nos ocupa, donde se viabilizó la prórroga por el término de 2 meses, para la operación de la prueba piloto de bicicletas públicas en Bucaramanga.

Finalmente, con la ampliación del Convenio 230-2019, se busca de una parte garantizar el objeto del convenio y de otra, la de responder a una necesidad de movilidad máxima cuando en estos momentos la bicicleta se erige como un modo de transporte seguro y saludable, que permite guardar el distanciamiento social, por tanto, el sistema de bicicleta pública responde a una movilidad eficiente y efectiva en la ciudad.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
51	Apoyar las iniciativas de los municipios relacionadas con el uso de la bicicleta como medio de transporte	4	No. de reuniones con los municipios	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C4-LE10-P38-M3

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se adelantaron reuniones de Comité Técnico de Seguimiento de la bicicleta durante el primer trimestre con el fin de proyectar la evaluación de los resultados de la prueba piloto de bicicleta pública implementada mediante convenio con la alcaldía de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB. Una vez finalizada la prueba piloto, los resultados de su evaluación servirán para presentar a los municipios el modelo de bicicleta pública y desde el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB apoyar las iniciativas municipales.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

El hecho de haber suspendido temporalmente el contrato de operación en el mes de marzo con su posterior reactivación en el mes de abril, debido a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19, hace que se retrase la evaluación de los resultados definitivos de la prueba piloto implementada en el municipio de Bucaramanga, los cuales son esenciales en la construcción de iniciativas que se pueden liderar con los otros municipios que conforman el área metropolitana; sin embargo, la subdirección de transporte, ha continuado con la participación en el Comité Técnico de Seguimiento con el fin de seguir evaluando y planteando diferentes alternativas de mejora a la prueba piloto de bicicleta pública en coordinación con el municipio de Bucaramanga en los meses de abril, mayo y junio del presente año. Es importante mencionar que, se tiene proyectado terminar la ejecución de la prueba piloto el 5 de Agosto.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
52	Capacitar a conductores de servicio público de transporte del radio de acción metropolitano en sus diferentes modalidades	20	No. de actores viales capacitados	Trimestre 1: 0% Trimestre 2: 0%	C1-LE3-P10-M2, M3, M4 C1-LE3-P8-M4

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

El inicio de la actividad no se programó para el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Debido a la emergencia sanitaria, que se originó con ocasión de la pandemia del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y a garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus, sumado a que las entidades educativas debieron suspender las clases presenciales e implementar protocolos de bioseguridad para el acceso a instalaciones, debió ser suspendida el desarrollo de esta actividad.

2.2.3.4. PROYECTO GESTIÓN DE TRÁMITES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN MISIONAL DE LA STM

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
53	Atender y dar trámite a las solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada	100%	% = (trámites administrativos atendidos / trámites administrativos solicitados) x 100	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Trámites administrativos atendidos por la Subdirección durante el primer trimestre:

- Solicitudes de certificación de capacidad transportadora – 10
- Autorizaciones de cambio de empresa - 7
- Solicitudes de Autorización de Desvinculación - 19
- Certificaciones de Retiro de Calcomanía - 17
- Desintegraciones - 13
- Retiros de códigos de identificación - 14
- Renovación de Tarjetas de operación – 1031

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Trámites administrativos atendidos por la Subdirección durante el segundo trimestre:

- Solicitudes de certificación de capacidad transportadora – 08
- Autorizaciones de cambio de empresa - 1
- Solicitudes de Autorización de Desvinculación - 2
- Certificaciones de Retiro de Calcomanía - 0
- Desintegraciones - 08
- Retiros de códigos de identificación – 0 (En acato a la Resolución N° 385 del 12 de marzo del 2020, mediante la cual el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria en todo el país, y la Resolución N° 000268 y cuyo fin es “garantizar la salud tanto de los servidores públicos como de los usuarios”, en la fase de contención del COVID19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia estos trámites por ser de manera presencial quedaron suspendidos).
- Renovación de Tarjetas de operación -1349

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
54	Iniciar, instruir y decidir investigaciones administrativas contra Empresas, Propietarios y Conductores por infracciones a las normas de transporte	100%	# de Investigaciones a Empresas, Propietarios, y Conductores impulsadas / # de Investigaciones a cargo	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 0%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En cuanto al número de investigaciones a empresas y propietarios son 144 distribuidos así:

- Auto cierre etapa probatoria – 44
- Autos en etapa de prueba – 67
- Decisiones de fondo – 18
- En recurso – 5
- Expedientes remisión coactivo – 10

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se encuentran suspendidos los términos de los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Transporte mediante Resolución No 000268 del dieciséis (16) de marzo de 2020, y modificada mediante Resoluciones No 000275 del veinte (20) de marzo de 2020 y 000317 del ocho (08) de mayo del 2020, a partir del día ocho (08) de junio de 2020, hasta día treinta (30) de junio de 2020. En razón la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19. En razón a lo anterior en el segundo trimestre no hay avance en los procesos de investigaciones en las Administrativas a empresas, propietarios y conductores.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
55	Atender y evaluar Quejas	100%	% # de quejas evaluadas / # quejas recibidas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Atención del 100% de quejas recibidas en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Atención del 100% de quejas recibidas en el segundo trimestre.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
56	Atender y decidir solicitudes de Salidas de vehículos por infracciones de transporte	100%	%(No. solicitudes de autorización de salida de vehículos de servicio público inmovilizados por infracciones de transporte atendidas / No. de solicitudes totales) x 100	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han atendido 17 salidas de vehículos en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre se han atendido y tramitado 31 entregas de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
57	Verificación de condiciones de habilitación y de operación	100%	% No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 0%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó cronograma de visitas para condiciones de habilitación año 2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre en cumplimiento de las labores de control y vigilancia en relación con las visitas de condiciones de habilitación de las empresas habilitadas por esta autoridad, en sus diferentes modalidades, no se ha podido llevar a cabo las visitas programadas, teniendo en cuenta que el Presidente de la República mediante Decreto 457 del veintidós (22) de marzo de 2020, imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", en su artículo primero, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas los habitantes de la República de Colombia.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
58	Analizar y decidir de solicitudes de Desvinculación administrativa	100%	# de solicitudes de desvinculación administrativa atendidas / # de solicitudes de desvinculación administrativa solicitadas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 0%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han atendido 9 solicitudes de desvinculaciones administrativas en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Teniendo en cuenta que los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Transporte se encuentran suspendidos los términos mediante Resolución No 000268 del dieciséis (16) de marzo de 2020, y modificada mediante Resoluciones No 000275 del veinte (20) de marzo de 2020 y 000317 del ocho (08) de mayo del 2020, a partir del día ocho (08) de junio de 2020, hasta día treinta (30) de junio de 2020. En razón la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19; en el segundo trimestre no hay avance en el proceso de desvinculaciones administrativas.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
59	Atender Derechos de petición	100%	# de derechos de petición atendidos / # de derechos de petición recibidos	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En cuanto a los derechos de petición en total son 269 correspondientes al primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En cuanto a los derechos de petición del periodo se han atendido en total son 150.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
60	Garantizar la publicidad de los actos administrativos	100%	# de actos administrativos publicados oportunamente / # de actos administrativos para publicación (comunicaciones, notificaciones, avisos)	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se publicaron 167 actos administrativos en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se publicaron 15 actos administrativos en el primer trimestre

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
61	Realizar acciones de apoyo a la gestión de la STM	100%	# de actividades de apoyo a la gestión realizadas / # de actividades de apoyo a la gestión programadas (Reportes Superintendencia de puertos y transporte; actualización mapa de riesgos; revisión a procesos y procedimientos)	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han realizado mes a mes los informes a la Superintendencia de puertos y transportes de vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

- En el segundo trimestre se ha enviado los informes a la Superintendencia de Puertos y Transporte de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.
- Se llevó a cabo la actualización del mapa de riesgos.
- Se han realizado reuniones con el fin de actualizar la caracterización de procedimientos de trámites de la subdirección.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
62	Remitir a Cobro Persuasivo las decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB	100%	# de remisiones a cobro persuasivo realizadas / # remisiones a cobro persuasivo requeridas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 0%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han enviado a remisión carter a 10 expedientes en firme para su respectivo cobro.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre teniendo en cuenta que los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Transporte se encuentran suspendidos mediante Resolución No 000268 del dieciséis (16) de marzo de 2020, y modificada mediante Resoluciones No 000275 del veinte (20) de marzo de 2020 y 000317 del ocho (08) de mayo del 2020, a partir del día ocho (08) de junio de 2020, hasta día treinta (30) de junio de 2020. En razón la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19; en el segundo trimestre no se han remitido sanciones administrativas en firme a cobro persuasivo.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
63	Emitir actuaciones administrativas en ejercicio de autoridad	100%	% de actuaciones administrativas emitidas en ejercicio de la autoridad (autos, resoluciones, circulares, instructivos, protocolos, otros)	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han emitido 26 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se han emitido 16 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad. (Circulares: 15, Resolución: 1)

ACTIVIDAD PROPIA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
64	Realizar las gestiones administrativas requeridas asociadas a las obras de infraestructura vial metropolitana que han sido objeto de contribución por valorización (Transversal del Bosque, Tercer Carril, Plan vial metropolitano fase I y II, Calle 45)	1	No. de informe de resultados de las acciones ejecutadas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%	C3-LE7-P24-M1 C3-LE7-P26-M7

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

La Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentra adelantando los balances contables correspondientes a las obras de infraestructura vial metropolitana ejecutadas con recursos de valorización.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se ha elaborado el Balance del proyecto Transversal del Bosque, que se encuentra en la etapa de verificación y construcción del archivo de trazabilidad como soporte del informe, avance en un 80% .

Se ha elaborado el Balance del proyecto Tercer carril, que se encuentra en la etapa de verificación y construcción del archivo de trazabilidad como soporte del informe, avance en un 80% .

2.2.2. VIVIENDA

Objetivo

Acompañar la formulación, de manera adecuada, de planes, programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritaria como insumo para la política de vivienda de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, de forma articulada con la política de vivienda del Departamento y la Nación.

2.2.2.1. PROYECTO VIVIENDA

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
65	Realizar gestión de suelo para el desarrollo de VIS y VIP en el territorio metropolitano	2	No. de informes de la gestión realizada	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 40%	C3-LE5-P16-M3

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se está elaborando análisis de afectación de inmuebles de acuerdo a estudios contratados por SAM en 2016 - 2018. Este trimestre se realizó evaluación de la población objeto, número aproximado de viviendas a reubicar. Se está proyectando oficio al Ministerio de Vivienda y a la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, solicitando se indique cómo acceder a los recursos de las carteras que dirigen a fin de poder reubicar aquellas viviendas que se encuentran ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable de acuerdo a los estudios de inundación realizados en convenio con la UIS de las corrientes Río de Oro y Río Frio, como de la corriente Mensuli.

Los estudios de inundación del Río de Oro y Río frío en el municipio de Girón, fueron adoptados mediante Resolución No. 585 de junio 12 de 2018 y los estudios de inundación de la Quebrada Mensuli, fueron adoptados con Resolución No. 578 de julio 18 de 2017.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se elaboró estudio para realizar la solicitud de recursos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, acto seguido se elaboró una carta que justifica la necesidad de recursos para mitigar los riesgos de viviendas ubicadas en zonas de rondas hídricas.

3.2.2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES

Objetivo

Poner en marcha políticas, planes y programas integrados para garantizar el derecho a la vivienda asequible, accesible, eficiente, segura, resiliente, bien conectada y bien ubicada teniendo en cuenta los aspectos de inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Cumplimiento Metas PIDM
66	Realizar las gestiones requeridas asociadas al convenio enmarcado en este programa	1	No. de informes con la gestión realizada	Trimestre 1: 0% Trimestre 2: 0%	Convenio

Avance del segundo trimestre: 1 de enero al 30 de junio de 2020:

No se reportó avance de la actividad en el 2do trimestre.

Línea 3 Estratégica

**MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL**



3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. OBJETIVO

Desarrollar acciones de gestión y administración institucional para estructurar un esquema que permita orientar la planificación, gestión, control y administración de la integración y la calidad ambiental del territorio metropolitano.

3.2. PROGRAMAS

3.2.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo

Transformar la estructura organizacional, administrativa y cultural de la institución que incorpore los conceptos de una administración receptiva, ágil, eficaz, tecnológica, técnica y competitiva, capaz de atender los nuevos retos de coordinación del desarrollo integral, armónico y sustentable del territorio metropolitano bajo los lineamientos del desarrollo sustentable para promover un territorio metropolitano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Dependencia responsable: SECRETARÍA GENERAL: GESTIÓN DOCUMENTAL
GOBIERNO DIGITAL: SECRETARÍA GENERAL, GESTIÓN CORPORATIVA
APOYO TECNOLÓGICO Y DE INFORMACIÓN: SAF
ATENCIÓN AL CIUDADANO: SECRETARÍA GENERAL
PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD: SAF

	Actividades	Meta	Indicador	Avance
67	Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de las áreas de apoyo de la entidad con énfasis en: * Gestión documental * Gobierno digital, apoyo tecnológico y de información * Atención al ciudadano, plataforma de gestión de procesos de la entidad	3	Informes de actividades ejecutadas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25%

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

El 31 de enero de 2020 la entidad suscribió el contrato 0064 con SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS con el objeto de Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, teniendo en cuenta los documentos producidos en las distintas dependencias de la entidad de conformidad con la normatividad archivística vigente. En atención a la emergencia actual, el contrato fue suspendido del 24 de marzo al 13 de abril de 2020. De esta manera, los avances alcanzados en el contrato durante este periodo son:

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance
Organización y digitalización documental para 70 metros lineales. (Equivale a 280 Cajas)	Se dio inicio a la organización documental de las series contratos - comprobantes de egreso - CDP - RP y trámites de la Subdirección de Transporte. No se ha iniciado el proceso de organización documental.	18%
Servicio de apoyo para las actividades de gestión documental en oficinas administrativas	Se realizó la vinculación de personal de apoyo en las instalaciones del AMB	100%

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance
Apoyo al proceso de organización y levantamiento de inventario (FUID) de los documentos producidos durante la vigencia 2020 en las diferentes dependencias del AMB	Se dio inició a la elaboración de los inventarios documentales de la serie contratos para la vigencia 2020 y toda la documentación de años anteriores	50%
Servicio de búsqueda y traslado de documentos entre los diferentes depósitos y las oficinas administrativas y viceversa	Se atendieron todas las consultas y traslado de documentos desde los depósitos hasta las oficinas administrativas. Se realizó el traslado de documentos contenidos en 270 cajas X-200 y 60 AZ, de Neomundo a las instalaciones del depósito de archivo central, para su posterior proceso de organización documental.	100%
Implementación y sensibilización de TRD y apoyo al proceso de convalidación TRD ante el comité departamental de archivo	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%
Fumigación y desratización de los documentos ubicados en los diferentes depósitos de archivo de la Entidad	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%
Limpieza de los depósitos de archivo central y archivo de gestión, para las cajas, carpetas, estantería y pisos.	Se realizó actividad de limpieza y aspiración de los depósitos durante el período informado	100%
Limpieza profunda y aspirado de 44 metros lineales de documentos correspondiente a libros empastados del área financiera y secretaria general	Se dio inicio a la actividad de limpieza	30%
Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%

GOBIERNO EN LINEA:

1. Se desarrollaron acciones orientadas a mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los sistemas de información del AMB.
2. Se generaron planes de mejora y la actualización a las políticas de tecnologías de la información que implican (Seguridad, arquitectura, Disponibilidad de servicios, Sistemas de información, Bases de datos, usuarios, trámites, planes de contingencia y otros que acuden a la operatividad tecnológica de la entidad) todos bajo lineamiento de MINTIC "<https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2020/>".
3. Se mantuvo actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad.
4. Se comunicaron y desarrollaron acciones en paralelo con el área de comunicaciones para informar al ciudadano toda la información que se considera pública de la entidad.
5. Se participó en capacitaciones y convocatorias que dispone MINTIC.
6. Se participó y realizaron mesas de trabajo con el área de TI de la entidad.
7. De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorias de cada uno los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA, AAA). Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos, según solicitud presentada por el AMB en la vigencia del año 2019.
8. Se ejecutaron acciones para la usabilidad de la página web y sistemas de información.
9. De acuerdo a los niveles de servicio ANS se ejecutaron acciones para dar respuesta oportuna a las solicitudes internas y externas de la entidad en cuestión de TI.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

Durante el primer trimestre se han creado 7 procedimientos y 22 formatos para los trámites asociados a Catastro, se modificó el formato seguimiento a procesos judiciales de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se creó formato para realizar control de préstamos a las nuevas salas de juntas de la entidad, creación de un

formato para el registro de desplazamiento en bicicleta al sitio de trabajo de funcionario del AMB de la Oficina de Talento Humano.

En Google Drive y en la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.amb.gov.co/gestion-calidad/>, se mantiene actualizado los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, de esta manera todos los contratistas y funcionarios de la entidad pueden consultarlo.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS:

- Parametrización y seguimiento de actividades transversales en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se virtualiza los procesos internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos, entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, resolución que autoriza pago, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov.
- Parametrización de actividades externas en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los peticionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus peticionarios entre estas se encuentran: PQRSD, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.
- Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a los trámites catastrales y liquidaciones de valorización.
- Integración contable y presupuestal de los recaudos generados por concepto de recaudo de valorización.
- Puesta en marcha de la integración contable y presupuestal de los recaudos generados por concepto trámites correspondientes a la subdirección de transporte metropolitano.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

El contrato suscrito con SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS con el objeto de Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, se reanudó el día 14 de mayo de 2020. Los avances logrados a partir de su reinicio se exponen a continuación:

Obligación	Avance del segundo trimestre	Indicador de Avance
Organización y digitalización documental para 70 metros lineales. (Equivale a 280 Cajas referencia X-200)	A la fecha se ha realizado la organización de series documentales de la Subdirección de Transporte, Subdirección Financiera y Secretaría General, que específicamente corresponde a trámites, proceso coactivo, conciliaciones bancarias, cdp, rp, comprobantes de egreso, contratos de la vigencia 2019 y resoluciones.	42,5%
Servicio de apoyo para las actividades de gestión documental en oficinas administrativas	Se continúa prestando el servicio de apoyo en las actividades de gestión documental a las diferentes dependencias de la Entidad	100%

Obligación	Avance del segundo trimestre	Indicador de Avance
Apoyo al proceso de organización y levantamiento de inventario (FUID) de los documentos producidos durante la vigencia 2020 en las diferentes dependencias del AMB	Se adelantaron inventarios documentales correspondientes a los documentos producidos en la vigencia 2020 de las dependencias de la Secretaría General y Subdirección Financiera. Se han venido adelantado jornadas de capacitación en organización de archivo a las dependencias de la Entidad.	50%
Servicio de búsqueda y traslado de documentos entre los diferentes depósitos y las oficinas administrativas y viceversa	Se atendieron todas las consultas realizadas de búsqueda y recuperación de documentos, en medió físico y/ o electrónico, así como el traslado de los mismos a las oficinas administrativas.	100%
Implementación y sensibilización de TRD y apoyo al proceso de convalidación TRD ante el comité departamental de archivo	Se realizó la socialización del proyecto de TRD en la Secretaría General, Subdirección Financiera y Catastro metropolitano.	32%
Fumigación y desratización de los documentos ubicados en los diferentes depósitos de archivo de la Entidad	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%
Limpieza de los depósitos de archivo central y archivo de gestión, para las cajas, carpetas, estantería y pisos.	Durante el período ejecutado se ha realizado limpieza diaria y aspirado de los depósitos de archivo en la Entidad	100%
Limpieza profunda y aspirado de 44 metros lineales de documentos correspondiente a libros empastados del área financiera y secretaria general	Se adelantó la limpieza profunda a 17,5 metros lineales de libros empastados correspondientes a documentos de la Subdirección Financiera	44%
Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El resumen de los documentos creados y modificados en el segundo trimestre se presenta a continuación, para un total de 20 documentos nuevos y 6 modificados:

ÁREA	No. documentos creados	No. documentos modificados
Catastro	3 formatos: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado catastral para procesos declarativos • Revisión de avalúo • Resolución 	1 Formato: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado plano predial catastral especial
Atención al Ciudadano	1 guía: <ul style="list-style-type: none"> • Guía para la atención al ciudadano 	
Contratación	5 formatos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo cotización de bienes o servicios • Estudio sector CPS • Hoja de control de ingreso de documentos expediente contrato de adquisición de bienes y servicios selección abreviada de menor cuantía • Hoja de control de ingreso de documentos expediente de modalidad de contratación directa y • Hoja de control de ingreso de documentos expediente contrato de adquisición de bienes y servicios selección mínima cuantía. 	1 formato: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Designación de Supervisor.
Gestión documental	1 formato:	3 formatos:

	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y salvo de gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario y transferencia documental • Rótulo de identificación de carpeta • Rótulo de identificación de caja
Talento Humano	<p>1 instructivo, 1 procedimiento y 5 formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 • Para la prevención de la exposición al coronavirus COVID-19 • Validación individual de condiciones de salud como medida preventiva ante el COVID-19 • Registro y control de temperatura a personal que labora en la entidad y visitantes • Cronograma de actividades de desinfección al inicio y final de la jornada laboral • Validación colectiva diaria de condiciones de salud como medida de prevención ante el contagio del COVID19 	
SAF	<p>1 manual, 1 Guía y 1 Formato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de almacén para el manejo y control de los bienes • Guía para el diligenciamiento del formato del plan anual de adquisiciones y • Formato plan anual de adquisiciones. 	<p>1 manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos de tesorería

GOBIERNO DIGITAL:

Durante el segundo trimestre de 2020, se gestionó y participó en la innovación, renovación y fortalecimiento de los sistemas de información y arquitectura de TI de la entidad, brindando una mejor calidad en el funcionamiento de los servicios de TI y generando un impacto positivo para el usuario interno y externo. Este informe se estructura de acuerdo con el análisis de cada una de las iniciativas establecidas por la entidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción 2020:



TIC PARA GOBIERNO ABIERTO



- Se mantuvo actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad

- De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorias de cada uno los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA). Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos.
- Se ejecutaron acciones para la usabilidad de la página web y sistemas de información.
- Se dispuso de las plataformas virtuales existentes para publicación de datos abiertos generados por la entidad “Calidad de Aire”, y se adelantan acciones para mejorar la calidad de la información

TIC PARA SERVICIOS



- Se implementaron y ejecutaron acciones para la mejora en la articulación de trámites y otros procedimientos administrativos en línea incorporando el esquema de usabilidad y accesibilidad Web
- Divulgación en medios electrónicos de los tramites y OPA con los que cuenta la entidad
- Se elaboró y publicó el primer informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

TIC PARA ARQUITECTURA



- Se generaron planes de mejora y la actualización a las políticas de tecnologías de la información las cuales implican (Seguridad, arquitectura, Disponibilidad de servicios, Sistemas de información, Bases de datos, usuarios, trámites, planes de contingencia y otros que acuden a la operatividad tecnológica de la entidad) todos los relacionados bajo lineamiento de MINTIC “<https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2020/>”.
- Se participó en capacitaciones y convocatorias que dispone MINTIC.
- Se participó y realizaron mesas de trabajo con el área de TI de la entidad.
- De acuerdo con los niveles de servicio ANS se ejecutaron acciones para dar respuesta oportuna a las solicitudes internas y externas de la entidad en cuestión de TI, a través de la plataforma BPM
- Elaboración de documentos derivados al PETIC “Organigrama Área de TIC”

TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



- Se desarrollaron acciones orientadas a mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los sistemas de información del AMB.
- Configuración de VPN en el Firewall PFSENCE para el ingreso a los aplicativos de SIIGO a los funcionarios de SAF y Catastro.
- Se realizaron protocolos de seguridad con las plataformas bancarias asignando un IP fija en la entidad.
- Actualización de herramientas antivirus

APOYO TECNOLÓGICO Y DE INFORMACIÓN:

- Parametrización publicación y seguimiento de actividades en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov tales como: Inscripción hoja de vida-Dirección, resolución que autoriza pago-Financiera, Aplicación de títulos-Valorización, Atención presencial al usuario – Catastro, Proyección, revisión y Autorización de oficios-Catastro, Solicitud paz y salvo - Gestión documental y Solicitud paz y salvo – Almacén.
- Publicación e Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a trámite paz y salvo por concepto de valorización.



ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se publicó en la página web de la entidad en el botón de transparencia la Carta de trato digno al usuario, en la que se identifican sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos y se socializó internamente a funcionarios y contratistas de la Entidad mediante comunicado interno en la plataforma BPM.
- Se realizó la Guía para Atención al Ciudadano, la cual incluye el procedimiento de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana, se socializó internamente por medio de un comunicado en la plataforma BPM.

- Se realizó la socialización del formato de recepción de PQRSD garantizando que todas las dependencias lo implementen y que sea radicado en la Plataforma BPM.GOV.
- Mediante circular se reiteró a funcionarios y contratistas sobre la importancia de contestar las peticiones dentro de los términos estipulados por Ley.
- Se elaboró y publicó el primer informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Se actualizó el formulario en la página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- Se está capacitando de manera virtual, mediante el boletín informativo, en conocimientos básicos sobre lengua de señas con el fin de mejorar la atención a ciudadanos con discapacidad que se acerquen al AMB.
- Parametrización, publicación y seguimiento de la actividad Atención presencial al usuario – Catastro.
- Publicación e Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a trámite paz y salvo por concepto de valorización.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD:

- Inicio de la parametrización del módulo Documentos inmerso en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, en el cual se encuentran la clasificación documental, series y subseries, ubicación física de documentos, expedientes, tipos documentales y la relación entre ellos. Esta mejora repercute interna como externamente al tener la disponibilidad de la documentación digital volviendo más ágil el soporte de consulta para la respuesta de los derechos de petición entre otras gestiones propias de la entidad.
- Seguimiento de actividades transversales parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde cursan virtualmente los trámites internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos, entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov.
- Seguimiento de actividades externas en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los peticionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus peticionarios entre estas se encuentran: PQRSD, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.

3.3.2.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo

Promoción y socialización de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo metropolitano sustentable e integrado para la generación de inteligencia colectiva que permita generar conocimiento y participación ciudadana en la construcción de ciudades equitativas, seguras, sostenibles y resilientes.

	Actividades	Meta	Indicador	Avance	Responsable
68	Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB	3	Informe de avance	Trimestre 1: NA Trimestre 2: 33%	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante este trimestre, se incorpora un fuerte proceso de virtualización de la información institucional procedente del AMB en razón a la pandemia por COVID-19.

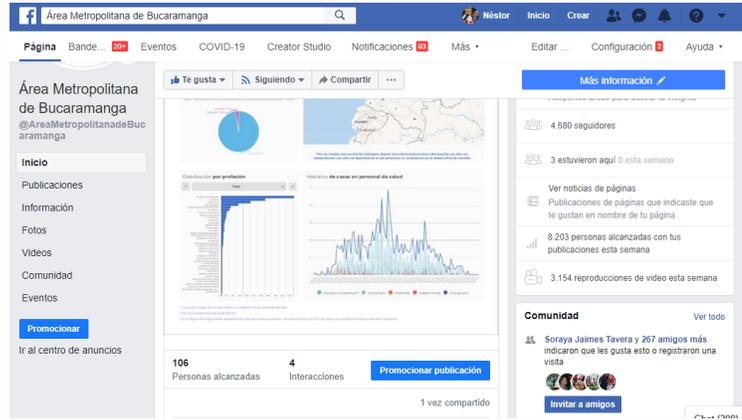
Publicación en redes sociales propias:

Facebook

@ÁreaMetropolitanaDeBucaramanga.

Durante el segundo trimestre esta cuenta institucional del AMB alcanzó 4.680 seguidores, lo cual significa un incremento de 840 nuevos seguidores con respecto a la cifra de diciembre del año 2019 (3.840). En este mismo lapso se registra el número de publicaciones del AMB en esta red social: Abril: 123, Mayo: 148, Junio: 152.

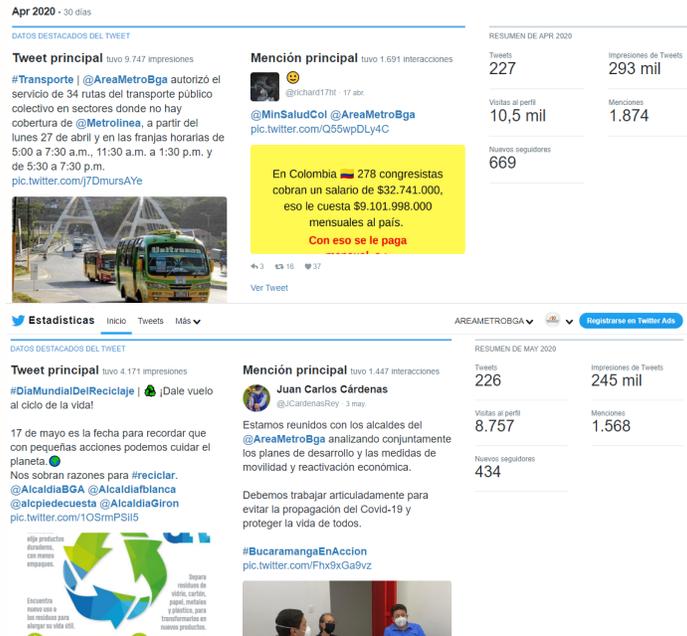
Las estadísticas de las publicaciones en la cuenta de Facebook del Área Metropolitana, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:



<https://www.facebook.com/AreaMetropolitanadeBucaramanga/insights/?section=navPosts>

Twitter

@AreaMetroBga: durante el segundo trimestre pasó de 13.620 a 16.700 seguidores, es decir obtuvo 3.080 seguidores más con respecto al mes de diciembre del año 2020, y se publicaron 984 'trinos' relativos a las actividades de la Institución. En los cuadros subsiguientes, se detalla el crecimiento de la cuenta de Twitter e incluye Tweet principal y Mención principal de cada periodo mensual: abril, mayo y junio de 2020.

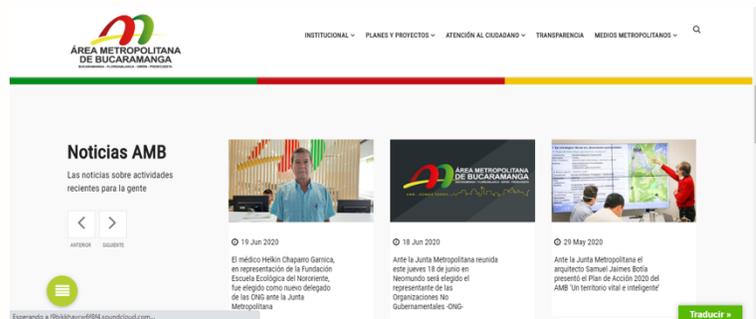




Nota: la interacción en la cuenta de Twitter @AreaMetroBGA puede ser verificada en el siguiente link: <https://analytics.twitter.com/user/AreaMetroBga/home>

Página WEB

www.amb.gov.co. Durante el segundo trimestre se continuó el proceso de actualización diaria de la página WEB del AMB (ver imágenes), en contenidos como: banner con diseño gráfico, boletines de prensa, Blog de la Semana. Durante el periodo se enviaron 127 boletines a los correos de 374 abonados de los medios de comunicación.



Plan de comunicaciones: En el segundo trimestre se continuó la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 000232 con el Centro Cultural del Oriente, para el apoyo logístico destinado a la realización de eventos y ejecución del Plan de Comunicaciones del AMB, para la vigencia, el cual ha sido empleado durante este periodo para dar apoyo logístico a las Juntas Metropolitanas.

Cabe anotar que durante el primer trimestre del año 2020 se formalizó la presentación del Plan de Comunicaciones, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de Comunicaciones, vigencia 2020.
- Matriz de Comunicaciones, vigencia 2020.
- Informe a la Dirección General sobre el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 000232 con el Centro Cultural del Oriente.
- Actualización de contactos de medios de comunicación y periodista



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de **inversiones** para la vigencia 2020, tuvo una apropiación inicial de \$ 7.290.531.000, y una adición de recursos de balance de \$ 4.938.772.090,16. Lo anterior arroja un total de \$ 12.229.303.090,16 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA	VALOR	EJECUTADO A 31/03/2020
Ordenamiento territorial sostenible	200.000.000	0
Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes - TIC	761.000.000	166.687.351
Catastro metropolitano	3.626.531.000	958.176.333
Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	100.000.000	0
Espacio Público (Fuente 01, 07, 08 y 12)	2.692.768.751	256.067.932
Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	4.074.283.992	102.300.000
Asentamientos humanos resilientes	128.183.600	0
Modernización administrativa	396.535.745	150.000.000
Comunicación institucional	250.000.000	20.000.000
TOTAL	12.229.303.090	1.653.231.616

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre de 2020 se realizaron las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de **Inversión**: Una adición de recursos derivada de un Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga por \$ 328.036.578,00 asociado al Parque Cerros Orientales; y de otra parte la Subdirección Administrativa y Financiera realizó un análisis de los ingresos proyectados para la vigencia 2020 e identificó algunos conceptos con riesgos de no lograr el recaudo estimado, por lo cual fue necesario aplicar un aplazamiento de dichos recursos que ascienden a \$ 3.079.535.745,54 para los gastos de inversión de la entidad. De esta forma, el presupuesto de inversión de la entidad quedó establecido en \$ 9.477.803.922,62 los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR	EJECUTADO A 30/06/2020
Ordenamiento territorial sostenible	200.000.000	0
Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes - TIC	461.000.000	166.687.351
Catastro metropolitano	2.493.531.000	1.839.213.833
Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	40.000.000	0
Espacio Público (Fuente 01, 02, 07, 08, 12)	2.730.805.329	630.738.824
Vivienda		
Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	3.224.238.991	141.300.000
Asentamientos humanos resilientes (Fuente 02)	128.183.601	0
Modernización administrativa	150.000.000	150.000.000
Comunicación institucional	50.000.000	20.000.000
	9.447.803.922	2.947.940.008

* No se contemplan los gastos correspondientes a Vigencias Expiradas ni las de Funcionamiento.